



Departamento De Posgrados

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN GERENCIA Y PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

**Evaluación Del Cumplimiento De Los Deberes Formales De Los
Contribuyentes En Los Mercados De La Ciudad De Cuenca Por
El Periodo 2013.**

**Magíster en Contabilidad y Finanzas, con mención en Gerencia y
Planeamiento Tributario.**

Andrea Johanna Román Guerrero

Director:

Ing. Diego Condo Daquilema.

Cuenca, Ecuador

2014

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a mi esposo e hijo, por su apoyo incondicional, fortaleza mil gracias y por ser el motor que impulsa mi vida, siempre estarán en mi corazón.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer la culminación de este trabajo en primer lugar a Dios por haberme concedido la sabiduría necesaria, a mi familia, a mi esposo e hijo por su apoyo incondicional y especialmente a mi director Ing. Diego Condo que me proporcionó su conocimiento necesario para la realización de esta tesis con su entrega y aporte valioso.

RESUMEN

A través de la presente investigación se pretende evaluar grado de cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes (Art. 96 del Código Tributario) e identificaremos que factores influyen en la falta de una cultura tributaria, este estudio se realizará en el mercado el Arenal Feria Libre de Cuenca enfocado a los comerciantes informales que se dedican a la venta de vestuario, se hará un análisis comparativo con la cultura tributaria y cumplimiento de los deberes de los comerciantes del Centro Histórico de Cuenca, se tomará como población total 300 contribuyentes de los cuales se seleccionará una muestra adecuada y representativa, se utilizarán como técnicas de investigación la observación, revisión documental, y encuestas, en la que se desarrollará un formulario para que sea llenado por los encuestados a través del análisis de las encuestas propondré un plan para mejorar la cultura tributaria en el mercado Feria Libre de Cuenca.

PALABRAS CLAVE

SRI: Servicio de Rentas Internas.

RISE: Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano.

RUC: Registro Único de Contribuyentes.

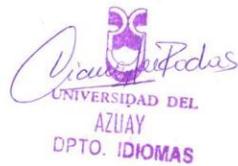
OIT: Organización Internacional de Trabajo.

CIT: Conferencia Internacional de Trabajo.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

ABSTRACT

This research paper intends to evaluate the level of compliance of taxpayers' formal duties (Article 96 of the Tax Code) and identify factors that influence the lack of a tax-paying culture. This study will be conducted at the Arenal Feria Libre market of Cuenca and will focus on informal merchants who sell clothing. A comparative analysis will be conducted on the tax-paying culture and compliance among merchants in the Historic Center of Cuenca, with a total universe of 300 taxpayers from which an appropriate sample size will be taken. Research techniques to be used include observation, document analysis and surveys, for which a form will be developed to be filled in by respondents. After reviewing the survey results, I will propose a plan to help improve the tax paying culture in the Feria Libre market in Cuenca.



Translated by:

Melita Vega
Melita Vega
27-nov-2014

INDICE DE CONTENIDO

Tabla de contenido

DEDICATORIA _____	ii
AGRADECIMIENTO _____	iii
RESUMEN _____	iv
PALABRAS CLAVE _____	v
ABSTRACT Y KEYWORDS _____	¡Error! Marcador no definido.
INDICE DE CONTENIDO _____	vii
INDICE DE FIGURAS, TABLAS Y ANEXOS _____	ix
INTRODUCCIÓN _____	10
CAPITULO I _____	12
CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL COMERCIO INFORMAL _____	12
1.1 El comercio informal definición. _____	12
1.2 Factores que inciden en la creación del sector informal _____	13
1.3 Características de las actividades informales _____	15
1.4. Tipos de Comercio Informal. _____	16
1.5 Datos estadísticos. _____	18
1.6 Importancia tributaria del Comercio Informal _____	19
1.7 El comercio informal en plazas y mercados. _____	21
CAPITULO II _____	23
ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN EL COMERCIO INFORMAL _____	23
2.1 El Poder tributario _____	23
2.2 Qué es un contribuyente _____	24
2.3 Registro Único de Contribuyentes _____	25
2.4 Clases y tipos de contribuyentes. _____	26
2.5 Qué es la obligación tributaria. _____	32
2.6 Impuestos y obligaciones con el Servicio de Rentas Internas. _____	33
2.7 Los deberes formales y el Comercio Informal. _____	33
CAPITULO III _____	40

ANÁLISIS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS INFORMALES EN EL MERCADO FERIA LIBRE DE CUENCA _____	40
3.1 Delimitación del Objeto de estudio. _____	40
3.2 Conocimiento del comercio informal y su cultura tributaria en el mercado El Arenal. _____	41
3.3 Identificación de los factores que influyen en el comercio informal en el mercado Feria Libre de Cuenca. _____	41
3.4 Determinación de la muestra y aplicación de una encuesta para determinar el cumplimiento de los deberes formales. _____	42
3.5 Levantamiento y análisis de resultados. _____	43
ENCUESTA A ESTABLECIMIENTOS _____	44
3.6 Conclusión y evaluación del cumplimiento de los deberes formales y la cultura tributaria en el mercado El Arenal. _____	66
CAPITULO IV _____	69
DESARROLLO DE UN PLAN PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS INFORMALES DE LA CIUDAD DE CUENCA. _____	69
4.1 Qué es la cultura tributaria. _____	69
4.2 Resultados de la medición de la cultura tributaria en la ciudad de Cuenca. Caso Mercado el Arenal Feria Libre _____	70
4.3 Qué estrategias se utilizan para mejorar la cultura tributaria. _____	71
4.4. Presentación de la Propuesta. _____	73
4.5 Conclusiones y Recomendaciones _____	81
BIBLIOGRAFIA _____	87
ANEXOS89 _____	

INDICE DE FIGURAS, TABLAS Y ANEXOS

<i>Figure 1 Clases de Contribuyentes</i>	<i>Fuente: SRI- Aula Virtual-CEF</i>	26
<i>Figure 2 Deberes Formales</i>		34
<i>Figure 3 Motivo creación Negocio</i>		48
<i>Figure 4 Actividad Principal</i>		49
<i>Figure 5 Tipo de Negocio</i>		50
<i>Figure 6 Motivos no Registrarse</i>		51
<i>Figure 7 Disposición a Formalizar</i>		52
<i>Figure 8 Conocimiento RUC</i>		53
<i>Figure 9 Razones por la no obtención RUC</i>		54
<i>Figure 10 Beneficios RUC</i>		56
<i>Figure 11 Registro de Transacciones</i>		57
<i>Figure 12 Inscritos en los Registros Pertinentes</i>		58
<i>Figure 13 Conocimiento RISE</i>		59
<i>Figure 14 Beneficios RISE</i>		60
<i>Figure 15 Conocimiento de las Obligaciones</i>		61
<i>Figure 16 Cumplimiento de las Obligaciones</i>		62
<i>Figure 17 Campañas de Capacitación</i>		63
<i>Figure 18 Inspecciones Realizadas</i>		65
<i>Figure 19 Documentos Solicitados</i>		66

Andrea Johanna Román Guerrero
Trabajo De Graduación
Diego Condo Daquilema
Septiembre, 2014.

Evaluación Del Cumplimiento De Los Deberes Formales De Los Contribuyentes En Los Mercados De La Ciudad De Cuenca Por El Periodo 2013.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día es muy común hablar de deberes y derechos en la sociedad por ejemplo tenemos deberes y derechos como trabajadores, humanos, de los niños, etc. Es importante que todos los individuos los conozcamos para no cometer errores con la finalidad de vivir en armonía en la sociedad. En los mercados de Cuenca existe un alto nivel de informalidad, en este sector el conocimiento de los deberes formales del contribuyente es muy incipiente y su cultura tributaria muy escasa, ya que en los mercados las actividades son desarrolladas por trabajadores que en la práctica no tiene acuerdos formales, es decir son pequeños negocios familiares que no llevan registros contables ni libros de ingresos y gastos, por eso es importante que este sector entienda y conozca a profundidad los tipos de infracciones que cometen, las sanciones, el organismo competente y regulador, las facultades y limitaciones como contribuyentes.

Se puede afirmar que la cultura tributaria está constituida por el conjunto de conocimientos adquiridos por los miembros de la sociedad a través de los años con relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias que le corresponde cumplir como contribuyentes.

El incumplimiento de los deberes formales en los mercados de Cuenca sobre todo en el sector informal crea un problema social, el desinterés y desconfianza para ser legales constituye un elemento muy importante ya que hay un desconocimiento de los impuestos, al hablar de una cultura tributaria resulta ser más complicado en los mercados, ya que la información respecto a temas tributarios es muy elemental dando como resultado que los comerciantes informales acudan a tramitadores para que no les incauten sus mercaderías o tengan que pagar una sanciones altas por el incumplimiento de sus deberes como contribuyentes

Por esta razón, considero se debe realizar un evaluación profunda de la cultura tributaria de los mercados de Cuenca caso aplicado mercado El Arenal Feria Libre con la finalidad de dar respuesta a las preguntas.

1. Qué factores inciden en la falta de cultura tributaria en los comerciantes que venden ropa en el Arenal Feria Libre y del Centro Histórico de Cuenca.
2. Los comerciantes de vestimenta del Mercado el Arenal Feria Libre cumplen en el mismo grado los deberes formales, comparado con los comerciantes de vestuario del Centro Histórico de Cuenca.

Lo que se pretende es que este sector informal comprenda la importancia de los deberes formales para así mejorar su cultura tributaria, estos deberes formales que se encuentra en el Art. 96 del Código Tributario son determinados de manera previa a la responsabilidad con la finalidad que los individuos cumplan, caso contrario existen sanciones por el incumplimiento de esas responsabilidades y por esta razón es necesario investigar si es que conocen los deberes formales los ciudadanos.

CAPITULO I

CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL COMERCIO INFORMAL

1.1 El comercio informal definición.

Para comenzar debemos entender que es el comercio formal, se lo puede precisar como aquel que se realiza cumpliendo las disposiciones legales, tanto nacionales como locales que existen en cada país; en este sentido, se debe acoger a las leyes, cumpliendo así las normas de higiene, seguridad, tributarias, entre otras; si existen trabajadores deben estar protegidos por la seguridad social y todos los beneficios, por lo tanto el *comercio informal* se lo puede definir como aquel que no está regido por leyes ya que no existen para este sector o si es que la tienen son mínimas, carecen de seguridad social y beneficios sociales y se caracteriza por el intercambio de mercaderías que se lo realiza a precios más bajos.

La situación del comercio informal forma parte de una realidad económica, social, en el Ecuador los reclamos contra el comercio informal son cada vez más frecuentes ya que existe una competencia desleal con los comercios que son formales.

En los mercados de Cuenca existe un alto nivel de informalidad, en este sector el conocimiento de los deberes formales del contribuyente es muy incipiente con una cultura tributaria muy escasa, ya que en los mercados las actividades son desarrolladas por trabajadores que en la práctica no tiene acuerdos formales, es decir son pequeños negocios familiares que no llevan registros contables de ingresos y gastos. Para comenzar esta investigación es necesario comprender que nos dice la teoría acerca del comercio informal y así poder evaluar el cumplimiento de los deberes formales.

Según un estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1972) en el año de 1970 existieron las primeras tesis sobre el sector informal estos estudios se realizaron en África: específicamente en Ghana y Kenia, los dos estudios nos muestran que se introdujo: *“La noción de trabajadores informales y de la existencia de un sector de trabajadores no asalariados, no integrados plenamente al desarrollo capitalista de los mercados de trabajo. Y se caracterizó por ser sectores de empleo con condiciones precarias y características distintivas: sin prestaciones laborales y de salud”* (Cervantes José, 2009).

En un estudio titulado: *Employment, incomes and equality: A strategy for increasing productive employment in Kenya*, en un conferencia desarrollado por parte de la Organización Internacional de Trabajo (OIT: Ginebra, 1972). Utilizaron la expresión “sector no estructurado” para llamar así al sector informal. *“El uso del término sector no estructurado está ya desfasado y en la actualidad se está restringiendo el de sector informal, del término sector informal,*

profusamente usado, se está pasando al de economía informal, al tiempo que se utilizan conceptos ligados como trabajo informal, empleo informal, trabajadores informales, empresas informales o actividades informales” (Daza José, 2005).

El término comercio informal o *sector informal* se refiere a las actividades que son realizadas por trabajadores que no tienen acuerdos formales. *“Sus actividades no se incluyen en la legislación, lo que significa que tienen lugar fuera del alcance formal, es decir no están reconocidos por la ley y, por consiguiente, reciben poca o ninguna protección jurídica o social, no pueden establecer contratos ni tienen asegurados sus derechos de propiedad”.* (CIT, párrafo 3, Ginebra, 2002).

Al referirnos a que el sector informal estos no tienen normas y reglas lo que queremos decir es que estas no están reconocidas en la legislación ya que las personas que participan en actividades informales tienen sus propios acuerdos y estructuras de ayuda mutua que les permiten desarrollarse en este sector, este fenómeno encontramos en todos los países del mundo y ha existido desde siempre ya que su origen se lo puede atribuir desde la prehistoria debido a que los seres humanos de esa época para su subsistencia lo hacían a través del trueque, y que a través del tiempo se ha ido normando para beneficio de la sociedad, es muy importante recalcar lo que nos dice la Organización Internacional del Trabajo *“La mayor parte de los nuevos empleos de los últimos años, particularmente en los países en desarrollo y en transición, se ha creado en la economía informal”.* (OIT: Ginebra, 1972). Por esta razón podemos comprender la importancia que tiene el sector informal o comercio informal en nuestra sociedad ya que al ser un medio más libre podemos afirmar que es una forma de solución a los problemas de desempleo ya que las actividades económicas desarrolladas por este sector permite que los pobres se incorporen a la economía, pero en condiciones de alta fragilidad. Podemos enumerar muchos factores que influyen para que los individuos se incluyan dentro de la economía informal entre estos podemos nombrar los siguientes.

1.2 Factores que inciden en la creación del sector informal

Uno de los principales factores que han producido el aumento del comercio informal en el área urbana es:

1.2.1 La Migración.-Se denomina **migración** a la *“acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él. Se usa hablando de las migraciones históricas que hicieron las razas o los*

pueblos enteros, desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales".(Diccionario de la lengua española, 2001)

Las migraciones pueden ser internas y externas, las migraciones internas se caracterizan por ser del área rural a urbana y las migraciones externas de países vecinos fronterizos de por ejemplo: Perú y Colombia es muy común ver vendedores informales que son de otros países ya que a los trabajadores que se dedican al sector informal es muy atractivo venir al Ecuador por la dolarización. Por otro lado las migraciones internas es decir los comerciantes informales que son llegados de zonas urbanas a rurales se dedican a esta actividad por las precarias formas de vida que tienen y las fuertes necesidades económicas que son una característica muy común de este sector, las actividades que desarrollan estos informales es de manera independiente y en micro negocios que casi siempre son familiares es decir pueden tener hasta 10 empleados estos trabajadores no son afiliados al seguro social y no tienen ningún beneficio como es en el sector formal.

Es importante señalar que quienes se encuentran en la economía informal no pagan impuestos ni contribuyen a la seguridad social y muchas veces las autoridades confunden sus actividades con actividades delictivas dando como resultado que sean perseguidos, exista acoso, explotación y cárcel, otro factor importante para la creación de actividades informales lo constituye el desempleo:

1.2.2 El Desempleo.- Este se origina por la existencia de trabajadores despedidos, y profesionales subempleados. Al desempleo se lo puede definir como la *falta de trabajo o empleo*(Diccionario de la lengua española, 2001)

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos nos dice que el desempleo se caracteriza por dos situaciones:

- ✓ Sin empleo, no estuvo ocupado la semana pasada y están disponibles para trabajar.
- ✓ Busca trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores.

El Trabajo informal como podemos apreciar surge de aspectos como el desempleo y migración que han llevado a las personas que se encuentran en esta situación a trabajar en el sector informal y este se caracteriza por ser un trabajo autónomo es decir es un trabajo por cuenta propia y que no cumple con ninguna normativa planteada, o si la cumplen es a medias; ya que muchas veces al comerciante informal les parecen excesivos los permisos que necesitan para el ejercicio de sus actividades, comparando con los comercios formales ya que ellos cumplen con los permisos necesarios para su funcionamiento, como certificados de salud, bomberos, patente municipal, impuesto predial, pago de arriendo, declaraciones, afiliación al IESS, entre otras tasas.

Es importante señalar los que nos dice la Organización Mundial de Trabajo a cerca de estos permisos necesarios: *“Las actividades de esas personas y empresas no están recogidas por la ley, lo que significa que se desempeñan al margen de ella; o que no están contempladas en la práctica, es decir que, si bien estas personas operan dentro del ámbito de la ley, ésta no se aplica o no se cumple; o que la propia ley no fomentan su cumplimiento por ser inadecuada, engorrosa o imponer costos excesivos”* (Organización Internacional del Trabajo- CIIT, 2002). Podemos concluir que existe una gran problema para los informales ya que es muy difícil entrar formar parte del sector formal por tantos permisos que deben cumplir y por los costos que implica llegar a formalizar sus negocios, para seguir con este capítulo existen algunas características de las actividades informales, a más de las nombradas anteriormente y podemos señalarlas como las siguientes.

1.3 Características de las actividades informales

Podemos mencionar de manera generalizada una de las características de la informalidad como la existencia de una competencia desleal de precios con relación al sector formal ya que los precios son más económicos y más accesibles, también podemos decir que el sector informal se beneficia de los servicios públicos que son brindados por el gobierno y que serían financiados por los que se encuentran en el sector formal, podemos evidenciar también en los comercios informales la existencia de problemas sociales como los problemas de alcoholismo, drogadicción, delincuencia y caos vehicular, ya que las calles son utilizadas muchas veces para vender sus productos porque no existe un lugar específico para que se ubiquen donde las condiciones sean más favorables para que realicen sus ventas, este caos incomoda a los vecinos y transeúntes que esperan que las autoridades como el Municipio actúe con una propuesta para mejorar sus condiciones.

Se puede describir de una manera más detallada las características del comercio informal de los países en desarrollo mencionando las siguientes:

- ✓ Los ingresos percibidos por los trabajadores informales son menores al mínimo establecido por la ley y no están sujetos a beneficios sociales.
- ✓ El empleo es usualmente muy inestable y sus ingresos muy bajos e irregulares.
- ✓ Sus actividades no cumplen con los requisitos legales y si lo hacen cumplen con los mínimos requisitos por ejemplo: permisos sanitarios, patentes, permiso comunitario, entre otros.
- ✓ El nivel de participación de las mujeres es más elevado que el de los hombres.
- ✓ Su cultura tributaria es escaza no llevan libros de ingresos ni gastos.

- ✓ Las actividades se realizan al aire libre de forma ambulante.
- ✓ Las instalaciones inadecuadas o son inexistentes y se ubican en las calles, aceras, etc.
- ✓ El acceso a la infraestructura es muy limitado.
- ✓ El empleo es generalmente inestable y dependen de las autoridades públicas.
- ✓ El trabajo informal lo puede realizar cualquier persona.
- ✓ Los precios son más bajos.
- ✓ Los productos son de una calidad aceptable.
- ✓ Se consiguen con más facilidad los productos.
- ✓ Esta actividad es realizada por personas con menos recursos económicos.
- ✓ Los productos no tiene garantía
- ✓ La forma de pago al adquirir productos de ventas informales es únicamente al contado.
- ✓ El cumplimiento de los deberes formales es muy escaso.
- ✓ Utilizan instalaciones desmontables como quioscos, carretillas para su fácil movilidad.

Podemos concluir que quienes se encuentran en la economía informal necesitan de este comercio para su subsistencia, ya que es una forma de vida y permite obtener ingresos para sus hogares pero es importante mencionar que este comercio requiere de cambios urgentes para que las condiciones sean más favorables para todos los sectores es decir tanto para los comerciantes como para el Estado en lo que se refiere al cumplimiento de los deberes para el desarrollo normal de su comercio. Para continuar con el tema de nuestra investigación existen varios tipos de comercio informal que son mencionados por algunos autores que se detallan a continuación.

1.4. Tipos de Comercio Informal.

La informalidad en los mercados está muy relacionada al trabajo por cuenta propia, es importante destacar que los comercios que son informales no cumplen con las normativas o si lo hacen es a medias, debido a que los permisos son demasiados para ejercer las actividades de manera lícita, en cambio en los comercios formales cumplen con todas los certificados, permisos de funcionamiento por ejemplo los certificados de salud, permiso de los bomberos, permisos sanitarios, impuesto predial, obtienen la patente municipal entre otras, según Friedrich Schneider y Dominik Enste en su libro "Ocultándose en las sombras, el crecimiento de la economía subterránea *"considera al comercio informal como un mercado negro"*. En las que establece dos tipos de comerciantes informales, *"los que desempeñan por una parte actividades lícitas (intercambio de bienes que son lícitos) y por otra quienes desempeñan actividades ilícitas (comercio de bienes robados, contrabando, estafa)"* (Schneider y Enste, 2002)

En la 17a. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), el empleo informal incluye los siguientes tipos de empleos:

- ✓ Trabajadores por cuenta propia dueños de sus propias empresas del sector informal; tienen un empleo independiente pero a diferencia de los por cuenta propia, contratan una o varias personas como asalariados para que trabajen para ellos pero no los registran en los sistemas de seguridad social.
- ✓ Empleadores dueños de sus propias empresas del sector informal; Trabajan por cuenta propia, solos o con una o más personas adicionales, tienen un empleo independiente pero a diferencia de los por cuenta propia, contratan una o varias personas como asalariados para que trabajen para ellos pero no los registran en los sistemas de seguridad social.
- ✓ Trabajadores familiares auxiliares, independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal; son aquellos trabajadores que tienen un empleo independiente en un establecimiento con orientación de mercado, dirigido por una persona de su familia que vive en el mismo hogar, pero que no pueden considerarse como socios, trabajan en forma parcial, no están registrados en los sistemas de seguridad social ni perciben salario.
- ✓ Miembros de cooperativas de productores informales;
- ✓ Asalariados que tienen empleos informales ya estén empleados por empresas del sector se consideran asalariados a los trabajadores del servicio doméstico que tienen una actividad establecida, un horario de trabajo impuesto por su patrono, que recibe un salario por sus servicios pero que no está registrado en la seguridad social ni goza de los beneficios adicionales de los trabajos formales. formal, por empresas del sector informal o por hogares que les emplean como trabajadores domésticos asalariados;
- ✓ Trabajadores por cuenta propia que producen bienes exclusivamente para el propio uso final de su hogar.

Podemos llegar a la conclusión que los propietarios de estos negocios informales en pocas ocasiones contratan trabajadores particulares, pero no cumplen con las leyes laborales a la que están obligados: tales como pagar los decimos: XIII y XIV, pagar las remuneraciones que contempla el salario básico, vacaciones y otros beneficios de Ley, afiliación al IESS, etc.

Estos comercios informales se dedican a la venta de diferentes artículos como ropa, zapatos, baratijas, música, comida, frutas, etc. Estos comerciantes no se encuentran inscritos en el SRI, por lo tanto no tienen RUC, ni realizan las declaraciones mensuales al Servicio de Rentas Internas, no están afiliados ala Cámara de Comercio y además no entregan facturas ni notas de venta y tampoco llevan los registros de ingresos y egresos para la investigación que se va a desarrollar es

importante conocer los datos estadísticos de este sector informal en nuestro país para así comprender la importancia que tiene este sector informal en nuestra economía.

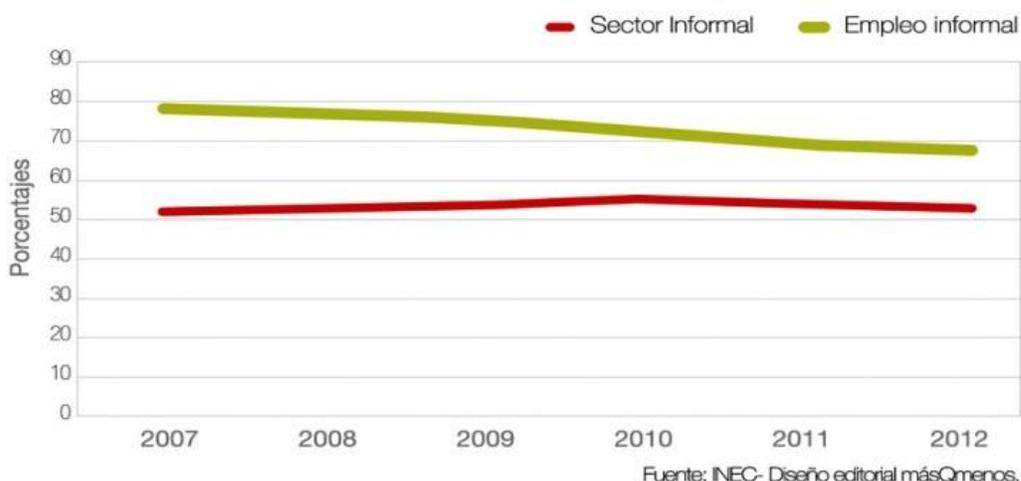
1.5 Datos estadísticos.

La informalidad constituye el mayor porcentaje de empleo en la actualidad según la Organización Internacional del Trabajo. El crecimiento de este sector se debe, principalmente, a la migración del campo a la ciudad, que ocasiona incrementos en la demanda de trabajo, las encuestas de empleo, subempleo y desempleo; destaca importantes diferencias en cuanto a género, edad y ubicación geográfica de la informalidad en Ecuador es decir según esta organización la informalidad se centra en los mercados ya que los controles que se hacen en este sector son pocos en relación a otros sectores y es de fácil acceso además también destaca a la mujer como parte importante en este sector informal ya que constituye un trabajo que permite a la mujer estar acompañada de sus hijos.

Los datos evidencian la gran dimensión de la informalidad en el mercado laboral ecuatoriano: siete de cada diez ocupados son empleados informales y la mitad están empleados en el sector informal. *“Se observa también que, entre 2007 y 2012, disminuyó la tasa de empleo informal y aumentó la tasa del sector informal gráfico 1. En efecto, el empleo informal a nivel nacional cayó de 78,3% a 68,1%. Esta reducción se produjo principalmente en el sector formal: la tasa de empleados informales en el sector formal, como porcentaje del total de ocupados, pasó de 14,5% a 7,4%. También se redujo la tasa de empleo informal en el servicio doméstico de 2,9% a 1,8%. La disminución se debe en gran medida a una política pública activa encaminada a hacer cumplir a los empleadores la obligación de afiliar a sus trabajadores a la seguridad social (inspecciones del Ministerio de Relaciones Laborales y el IESS, consulta popular para penalizar la no afiliación*“(fuente: INEC-diseño editorial MASOMENOS)

Porcentaje de ocupados en empleos y en sectores informales (1)

El empleo informal abarca los patronos y trabajadores por cuenta propia del sector informal.



La reducción de la informalidad tiene un impacto directo en la pobreza y en la desigualdad ya que en los países que estamos en vías de desarrollo no existe empleos que sean estables y permitan la inclusión laboral inmediata a empleos. La falta de empleo ha originado que en las grandes ciudades como Cuenca mayoría de ellos no están afiliados al Seguro Social y no logran recaudar el dinero suficiente para evadir la pobreza. De acuerdo a las cifras que nos presenta el INEC Año 2013 los subempleados con(51,37%), son aquellos que ganan menos del salario mínimo, trabajan horas insuficientes y buscan otra fuente de ingresos; y los desempleados (4,14%), aquellos que aún esperan encontrar un empleo fijo, llegamos a la conclusión que la informalidad es el resultado de la carencia de trabajo especialmente de los sectores que son más desposeídos y que es difícil acceder a un empleo estable, lo cual provoca que este sector empiece a producir o vender algo de manera informal las estadísticas nos muestran que el comercio informal tiene una gran importancia en el crecimiento económico de nuestro país y sobre todo en las ciudades principales como Cuenca, Guayaquil y Quito ya que las oportunidades para el crecimiento del comercio informal en estas ciudades es mucho más amplio de ahí nace la importancia que tiene este sector que hablamos a continuación.

1.6 Importancia tributaria del Comercio Informal

El comercio informal o sector informal tiene un papel importante en la economía de un país ya compiten deslealmente con el comercio formal y no se rigen por una normativa es decir no tienen deberes ni derechos laborales, creando importantes desequilibrios en las economías,

estableciendo de esta manera la evasión tributaria, delincuencia, contrabando, piratería, violando los derechos de propiedad intelectual.

La evasión tributaria como consecuencia de este comercio genera pérdidas millonarias a las arcas estatales, dando como resultado la disminución de los tributos. El comercio informal no es una actividad nueva siempre ha existido, desde las sociedades indígenas, y en los últimos siglos; este se presenta a través de vendedores de dulces, frutas, ropa, baratijas, etc., ellos son parte de la vida cotidiana y se acentúa más en los mercados.

La informalidad surge por muchas razones y tiene un impacto directo en los ingresos y gastos públicos, el estado trata de controlar la informalidad a través de una política fiscal, que es llevada a cabo por una entidad técnica y autónoma llamada Servicio de Rentas Internas esta entidad tiene el compromiso de recaudar los tributos, una de las formas aplicadas por este organismo para controlar al sector informal es a través de la inscripción en un régimen impositivo sencillo y simplificado como es el RISE con el objetivo este sector pueda cumplir sus obligaciones tributarias El RISE es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país.

Los autores Juan Zamora y Violeta Ruiz nos hablan de la existencia de sistemas simplificados y nos dicen *“El sistema tributario es el conjunto de tributos y figuras impositivas, unido a los diferentes fines y objetivos que debe cumplir el Estado, además de recaudar ingresos y garantizar la seguridad jurídica de sus habitantes.”* (Violeta Ruiz, y Juan Zornoza, 2004,)

El comercio informal tiene una gran importancia en la economía ecuatoriana y en todas las economías de los países en vía de desarrollo ya que mueve gran cantidad de recursos y permite a las personas que se encuentran en desempleo que obtengan dinero para sustentar sus necesidades básicas, lo que se pretende es regular este sector a través de la creación de regímenes que permitan cumplir con las obligaciones tributarias por lo que a través de esta investigación vamos a determinar si es de conocimiento de todo este sector el cumplimiento de las obligaciones tributarias y evaluaremos la cultura que tiene este sector en cuanto a los tributos el desarrollo de esta investigación se lo plasmará en las plazas y mercados de Cuenca enfocado en el Mercado El Arenal por lo que veremos a continuación la importancia del comercio informal en plazas y mercados y sus ventajas.

1.7 El comercio informal en plazas y mercados.

Por muchos años, las ciudades se han visto invadida por puestos de comercio ambulante es decir por comerciantes informales que se ubican especialmente en las plazas y mercados, la característica principal es que es posible obtener en un solo lugar: frutas, alimentos preparados, prendas de vestir, zapatos, útiles escolares, herramientas, videos, aparatos electrónicos mascotas, etc.

Los artículos son más baratos comparado con los que se obtienen en los supermercados; este tipo de comercio se también se caracteriza porque se lo realiza en zonas específicas y fechas establecidas podemos tomar como ejemplo el comercio informal que se realiza los días miércoles en el mercado El Arenal ya que únicamente es un día a la semana en el que existe la venta de ropa, podemos citar las siguientes ventajas y desventajas de este comercio informal como las siguientes:

Ventajas

- ✓ Existe una independencia ya que no hay un horario establecido para el trabajo ni un jefe
- ✓ No se necesita de un capital inicial alto para formar parte de este comercio.
- ✓ Para las familias especialmente para las que son madres de familia pueden cuidar a sus hijos mientras se encuentran en esta actividad.
- ✓ Los requisitos son mínimos para realizar este comercio.

Desventajas

- ✓ Falta de seguridad laboral
- ✓ Ingresos muy inferiores al salario mínimo
- ✓ Inseguridad
- ✓ Riesgo de desalojos peleas.
- ✓ Delincuencia.

En conclusión la economía informal es un fenómeno que tienen una presencia en todos los países y sus consecuencias se demuestran principalmente en la economía ya que se ve directamente afectada, pero también existen secuelas en el bienestar social y desarrollo nacional, las prácticas

ilegales del contrabando, la piratería son muy comunes en los mercados donde existe un comercio informal, la informalidad genera elevados costos, además de que quienes están en el sector informal se benefician gratuitamente de los servicios públicos ofrecidos por el gobierno. Para continuar con esta investigación es necesario analizar el conocimiento y cumplimiento de los deberes formales en los comerciantes informales que se encuentran en la Feria Libre y vamos a tratar en el siguiente capítulo.

CAPITULO II

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN EL COMERCIO INFORMAL

Al hablar del cumplimiento de los deberes formales en los sectores informales como los mercados y plazas, podemos decir que es muy bajo ya que la cultura tributaria en este sector es casi nula por diferentes factores que vimos en el capítulo anterior tales como la pobreza, la gente que migra de los sectores rurales, el desempleo esto ha originado que este sector informal encuentren maneras para sobrevivir vendiendo diferentes productos en los mercados, plazas, ferias libres o en las vías públicas, podemos decir que existe un gran problema ya que al tratar de formalizar a las personas de este sector existe gran resistencia sobre todo por la educación recibida desde las escuelas y hogares, ya que hay un desconocimiento de las ventajas de ser formales y de la finalidad de los impuestos que pagamos cuando adquirimos bienes o servicios ya que estos recursos permiten al Estado atender las necesidades de la población tales como construcción de carreteras, hospitales públicos, construcción de escuelas, etc.

Es por esta razón que veo la necesidad de tratar en el capítulo II como el poder tributario que tiene el estado si es que todo los ecuatorianos contribuyéramos para mejorar la cultura tributaria, es necesario comprender que es un contribuyente o responsable, que es el registro único de contribuyentes y su importancia, las clases y tipos de contribuyentes, cuales son los impuestos y las obligaciones tributarias que se adquiere en el momento de sacar el RUC, y se tratara de los deberes formales que tenemos los contribuyentes y que veremos a continuación.

2.1 El Poder tributario

El comercio informal o las actividades informales considero que es consecuencia del aspecto coyuntural es decir es el resultado de las circunstancias en las que se desenvuelven los individuos, a través de la informalidad han visto un modo de supervivencia que les ha permitido de llevar dinero a los hogares, dicho fenómeno afecta el financiamiento del gasto público y la capacidad de la política fiscal *“ que es la encargada de obtener ingresos tributarios y no tributarios para financiar el gasto público con el fin de cumplir con los objetivos de la política pública (redistribución del ingreso, provisión de bienes y servicios, generación de incentivos para el sector productivos, etc.)*. “(CEF-EPN, pág. 7).

Una de las principales características del sector informal lo constituye la evasión fiscal o tributaria se entiende como el no pago que está planeado de los impuestos, ya que se reduce la capacidad del gobierno para la obtención de los recursos que son necesarios para cumplir con las necesidades y el desarrollo de la población, con la intención de luchar contra el sector informal se implementó en el Ecuador el (RISE) Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano que está dirigido a este sector y a través de este, lo que se pretende es aumentar los ingresos del Estado para financiar el gasto público y más que nada promover una cultura tributaria con mecanismos que permitan la obtención de recursos. La institución encargada de determinar y controlar los tributos para el estado es el Servicio de Rentas Internas es importante señalar que a través de la Ley Equidad Tributaria creada en el año 2007, el sistema tributario debe contribuir a disminuir las desigualdades en la renta de la población. Por ese motivo el SRI busca ampliar la presión fiscal primando los impuestos directos y progresivos así como reducir la evasión y la elusión tributaria.

Las prioridades de Gasto del Estado son: gastos de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc., de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo.

En conclusión la administración tributaria tiene como función promover a este sector informal a formalizarse con la finalidad principal de coadyuvar al desarrollo económico del país y del bienestar de la sociedad a través de obras que son para el beneficio de todos, para comprender este capítulo y la importancia del cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes debemos entender que se define como contribuyente, que significa y la importancia que tiene todo contribuyente en obtener un registro único de contribuyentes, los tipos y clases de contribuyentes que existen en el Ecuador, las obligaciones tributarias que adquiere luego de obtener un RUC, con la finalidad de que aumente la cultura tributaria en los mercados enfocado especialmente al sector informal.

2.2 Qué es un contribuyente

Contribuyente: "Que contribuye; que paga contribuciones." (Diccionario LNS, 1992)

La definición de contribuyente viene del término "contribuir" que significa pagar, aportar voluntariamente una cantidad de dinero para un determinado fin.

"Es toda persona natural o jurídica sobre quien recae la obligación tributaria" (CEF-EPN, pág. 20)

Toda persona para iniciar cualquiera que sea su actividad económica necesita registrarse en el Servicio de Rentas Internas obteniendo un RUC para nuestra investigación veremos cuantas personas tienen conocimiento de este registro y se cumple a cabalidad con las obligaciones

tributarias una vez que obtuvieron este registro es importante para esta investigación conocer que nos dice la teoría acerca de su significado.

2.3 Registro Único de Contribuyentes

El Registro Único de Contribuyentes es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica, en este se aprecia los datos personales y los de su actividad económica la Ley de Registro Único de Contribuyentes (Decreto Supremo No. 832) en el Art.3 nos habla de inscripción obligatoria y expresa. *“Todas las personas naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes. También están obligados a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, las entidades del sector público; las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; así como toda entidad, fundación, cooperativa, corporación, o entes similares, cualquiera sea su denominación, tengan o no fines de lucro.”*

A través de este registro todos los ciudadanos se pueden identificar ante el Servicio de Rentas Internas con la finalidad que los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones tributarias, el RUC corresponde a un número de identificación para todas las personas naturales y para las sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador. Es muy importante obtener este registro y veremos a continuación las razones.

2.3.1 Importancia del Registro Único de Contribuyentes

- Permite al contribuyente realizar legalmente sus actividades económicas.
- Constituye la base de datos de todos los contribuyentes y agentes de retención que realizan actividades económicas.
- Permite conocer el Vector fiscal, que es el detalle de las obligaciones tributarias del contribuyente, las mismas que se asignan por: tipo de contribuyente y actividad económica, y pueden ser: IVA, ICE, Imp. Renta, Reten. Fuente de IVA, Reten. Fuente de Renta, Imp. Vehículos.

- Además nos permite ingresar al sector formal de la economía ecuatoriana; y a su vez, podemos ser sujetos de crédito en las instituciones del sistema financiero.

En conclusión el registro único de contribuyente es muy importante ya que identifica al contribuyente y permite que todas las personas que obtienen este registro puedan realizar sus actividades de una manera legal en nuestra investigación conoceremos cuantos contribuyentes del sector informal conocen acerca de este registro y si están cumpliendo con todas las obligaciones tributarias que obtuvieron al momento de sacar este registro. Para esta investigación es indispensable señalar los tipos y clases de contribuyentes ya cada uno tiene obligaciones tributarias distintas.

2.4 Clases y tipos de contribuyentes.

La clasificación que existe actualmente es en función del tipo y de la clase de contribuyente.

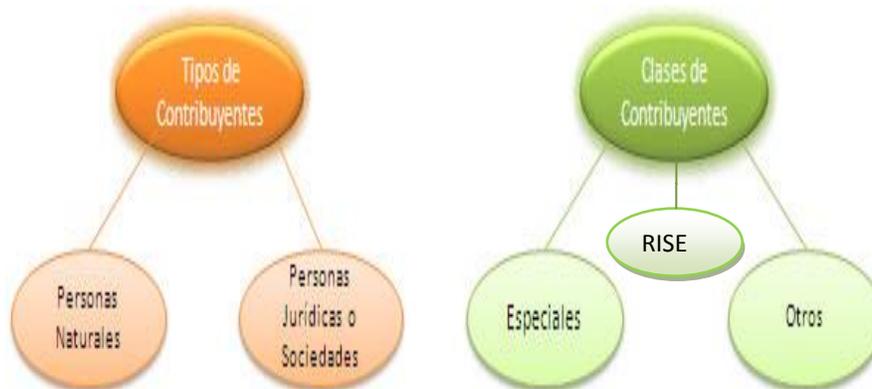


Figure 1 Clases de Contribuyentes

Fuente: SRI- Aula Virtual-CEF

Todos los contribuyentes inscritos en el RUC deben cumplir con sus obligaciones tributarias, entre ellas la declaración y pago de los impuestos a la Renta y al Valor Agregado como las más importantes para nuestra investigación es necesario comprender esta división para conocer en donde se encuentran ubicados los comerciantes informales.

TIPOS DE CONTRIBUYENTES

PERSONAS NATURALES

Las personas naturales es una persona humana que tiene derechos y obligaciones a título personal, las personas naturales se clasifican de acuerdo al tipo de contribuyentes en personas

naturales NO obligadas a llevar contabilidad y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que trataremos a continuación.

1. Personas Naturales NO obligadas a llevar contabilidad

Son todas las personas que no cumplan con los montos establecidos para llevar contabilidad, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresarios), no están obligadas a llevar contabilidad, sin embargo deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos.

Las obligaciones tributarias que debe cumplir son:

1. Llevar el registro permanente de sus ingresos y gastos.
2. Presentar las declaraciones de IVA y de impuesto a la renta y del impuesto a los consumos especiales, de ser el caso.
3. Pagar los impuestos resultantes de tales declaraciones.
4. Pagar oportunamente el impuesto a los vehículos, cuando corresponda.
5. Actualizar oportunamente el RUC en los casos de ser necesario.

2. Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad

Una persona natural, debe llevar contabilidad exclusivamente cuando cumpla con cualquiera de las siguientes condiciones:

- ✓ Opere con un capital propio superior a los USD 60.000
- ✓ Tenga ingresos brutos anuales de su actividad económica superiores a USD 100.000
- ✓ Tenga costos y gastos anuales de su actividad empresarial superiores a USD 80.000

En estos casos, están obligadas a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Las obligaciones que tiene el contador obtener el RUC y mantenerlo actualizado, encontrarse al día en la presentación y pago de declaraciones, elaborar y firmar las declaraciones de los contribuyentes.

La segunda clasificación de tipos de contribuyentes corresponde a:

PERSONAS JURÍDICAS O SOCIEDADES

Las personas jurídicas es una empresa que ejerce derechos y cumple las obligaciones que le corresponda, las personas jurídicas están bajo el control de las superintendencias de Compañías y Bancos, las personas jurídicas son sociedades que realizan actividades que son lícitas estas están divididas en sociedades públicas y privadas.

Las Sociedades están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica. Los plazos para presentar estas declaraciones se establecen conforme el noveno dígito del RUC.

Las Sociedades deberán llevar la contabilidad bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos. El papel del contribuyente en la sociedad es cumplir y hacer cumplir los deberes y obligaciones tributarias para que ésta, a través del fisco, se beneficie de los servicios públicos del país, las sociedades están obligadas a llevar contabilidad siempre.

Sus obligaciones tributarias son:

1. Mantener al día su contabilidad.
2. Presentar las declaraciones de los impuestos que le correspondan y pagar los impuestos resultantes.
 - a) Declaración de Impuesto al valor agregado (IVA)
 - b) Declaración del Impuesto a la Renta
 - c) Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta
 - d) Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta
 - e) Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales
3. Presentar los anexos requeridos por el Servicio de Rentas Internas.
 - a) Anexo de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por otros conceptos (REOC)
 - b) Anexo Transaccional Simplificado (ATS).
 - c) Anexo de Impuesto a la Renta en Relación de Dependencia (RDEP).
 - d) Anexo de ICE.
4. Actualizar oportunamente su RUC en caso de ser necesario por cambio de cualquier dato.

En el Ecuador de acuerdo a lo que expresa la Superintendencia de Compañías existen diferentes tipos de compañías que pueden clasificarse en la siguiente manera según el Art. 2 de la Ley de Compañías:

Hay cinco especies de compañías de comercio, a saber:

- ✓ La compañía en nombre colectivo;
- ✓ La compañía en comandita simple y dividida por acciones;
- ✓ La compañía de responsabilidad limitada;
- ✓ La compañía anónima; y,
- ✓ La compañía de economía mixta.

Estas cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas.

La Ley reconoce, además, la compañía accidental o cuentas en participación.

CLASES DE CONTRIBUYENTES

Dentro de las clases de contribuyentes tenemos a los siguientes:

CONTRIBUYENTES ESPECIALES

Los contribuyentes especiales son aquellos definidos de acuerdo a ciertos parámetros establecidos por la Administración Tributaria y que tienen otras obligaciones tributarias adicionales. Pueden ser una persona natural o una sociedad. Un contribuyente es designado como Especial a través de una Resolución emitida por la máxima autoridad del SRI, previo un análisis realizado y adquiere esta calidad una vez que ha recibido la respectiva notificación designándolo como tal.

OTROS

Los contribuyentes denominados Otros, comprenden todos los contribuyentes de régimen general ya sean personas naturales o sociedades, que no han sido calificados como contribuyentes especiales o no se han inscrito como contribuyentes RISE.

RISE

Los contribuyentes RISE es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país.

A través de la Ley de equidad tributaria se dio paso a la aprobación de un sistema tributario RISE con el objetivo principal de que se incluyan las actividades económicas informales a un sistema de adhesión voluntaria, sustituyendo las declaraciones mensuales de IVA y del Impuesto a la Renta, por el pago de una cuota mensual evitando así los costos que se incurren en las declaraciones tratando de fomentar la cultura tributaria, en nuestra investigación lo que se pretende es evaluar cuantos informales están cumpliendo con los deberes formales y evaluaremos cuantos están inscritos en el régimen general o RISE y así determinaremos el grado de cumplimiento de los deberes formales.

Estadísticas

Recaudación Nacional

Periodo: Enero a Diciembre de 2013

	Meta 2013	Recaudación 2012	Recaudación 2013	Cumplimiento meta	
TOTAL NETO⁽²⁾	12.251.384.654	11.090.656.509	12.513.479.838	102,1%	
Devoluciones	(248.615.346)	(173.237.648)	(244.242.336)	98,2%	
TOTAL EFECTIVO⁽³⁾	12.500.000.000	11.263.894.158	12.757.722.174	102,1%	
DIRECTOS	Impuesto a la Renta Recaudado	3.746.175.871	3.391.236.893	3.933.235.713	105,0%
	Retenciones Mensuales ⁽⁴⁾	2.474.373.028	2.216.686.692	2.474.831.991	100,0%
	Anticipos al IR	311.920.580	281.762.730	341.646.704	109,5%
	Saldo Anual ⁽⁵⁾	959.882.263	892.787.470	1.116.757.018	116,3%
	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	104.719.059	95.770.183	114.809.214	109,6%
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	208.781.530	192.787.959	213.989.208	102,5%
	Impuesto a la Salida de Divisas	1.348.374.762	1.159.590.491	1.224.592.009	90,8%
	Impuesto a los Activos en el Exterior	72.453.182	33.259.000	47.925.836	66,1%
	RISE	14.518.952	12.217.796	15.197.422	104,7%
	Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	27.099.081	64.037.099	28.699.942	105,9%
	Tierras Rurales	3.437.016	6.188.498	5.936.605	172,7%
	Intereses por Mora Tributaria	51.406.047	47.143.215	111.528.058	217,0%
	Multas Tributarias Fiscales	69.098.033	59.707.938	110.557.586	
	Otros Ingresos	3.939.992	4.344.129	4.949.999	125,6%
SUBTOTAL	5.650.003.523	5.066.283.539	5.811.421.626	102,9%	
INDIRECTOS	Impuesto al Valor Agregado	6.056.535.557	5.498.239.868	6.186.299.030	102,1%
	IVA de Operaciones Internas	3.865.110.162	3.454.608.401	4.096.119.691	106,0%
	IVA Importaciones	2.191.425.394	2.043.631.467	2.090.179.339	95,4%
	Impuesto a los Consumos Especiales	776.582.327	684.502.831	743.626.301	95,8%
	ICE de Operaciones Internas	584.649.579	506.986.576	568.694.778	97,3%
	ICE de Importaciones	191.932.748	177.516.255	174.931.523	91,1%
	Impuesto Redimible Botellas Plásticas NR	16.878.594	14.867.920	16.375.218	97,0%
SUBTOTAL	6.849.996.477	6.197.610.619	6.946.300.548	101,4%	

Fuente: Base de datos SRI - BCE - Dpto. Financiero

Como podemos apreciar según los datos obtenidos de la Base del Servicio de Rentas internas vemos que los contribuyentes que se encuentran dentro del régimen impositivo simplificado (RISE) aumento en el año 2013 a comparación con el año 2012 también vemos que la meta para este año sobrepaso en un 104.7% estas estadísticas nos demuestran la gran acogida que tiene el RISE en nuestra provincia ya que este régimen facilita a las personas a que cumplan sus obligaciones tributarias pero de una manera más simplificada y de fácil comprensión para todos los contribuyentes, evitando las declaraciones mensuales por el pago de una cuota de acuerdo a las diferentes actividades que desarrollen los contribuyentes, es importante indicar que a través de esta investigación se va a conocer si este régimen es de conocimiento del sector informal que se dedican a la venta de ropa en la Feria Libre, para seguir con este capítulo, es necesario conocer que es la obligación tributaria, los impuestos que existen y cuáles son los deberes formales con la finalidad de conocer el grado de cultura tributaria que existe en este sector para continuar con esta investigación es necesario conocer que es una obligación tributaria.

2.5 Qué es la obligación tributaria.

Todas las personas naturales o jurídicas en el momento de obtener el RUC tienen obligaciones tributarias el Art. 15 del Código Tributario señala que la obligación tributaria es *“el vínculo jurídico personal y existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley”*.

Dentro de los deberes formales que tiene todo contribuyente encontramos presentar las declaraciones es decir cumplir con todas las obligaciones tributarias que adquirió al momento de sacar el RUC en la presente investigación se pretende evaluar grado de cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes (Art. 96 del Código Tributario) e identificaremos que factores influyen en la falta de una cultura tributaria, este estudio se realizara en el mercado el Arenal Feria Libre de Cuenca enfocado a los comerciantes informales que se dedican a la venta de vestuario, se hará un análisis comparativo con la cultura tributaria y cumplimiento de los deberes de los comerciantes del Centro Histórico de Cuenca. Para continuar con el desarrollo de esta investigación es necesario conocer e impuesto y obligaciones existen con el servicio de rentas internas.

2.6 Impuestos y obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.

Existen diferentes tipos de impuestos considero que es importante que todos los ciudadanos conozcamos cuales son los impuestos y de esta manera cumplir con todas las obligaciones tributarias y no caer en sanciones.

Lo que la teoría nos indica que los impuestos son aquellos tributos exigidos por el estado en virtud de su potestad de imperio, sin que exista una contraprestación y que el contribuyente se ve obligado a pagar.

Dentro de la clasificación que nos indica el libro Introducción a la Teoría General de Tributación los impuestos se clasifican en:

1. Impuestos Directos e Indirectos
2. Impuestos reales y personales
3. Impuestos internos y externos.
4. Impuestos ordinarios y extraordinarios
5. Impuestos proporcionales y progresivos.

En esta investigación se evaluara el cumplimiento de los deberes formales de los comerciantes que son informales y se encuentran en la Feria Libre y verificaremos el cumplimiento del deber formal de: presentar las declaraciones que correspondan es decir verificaremos que impuestos son los que pagan y veremos el grado de cumplimiento de todos los demás deberes formales.

2.7 Los deberes formales y el Comercio Informal.

El incumplimiento de los deberes formales en los mercados de Cuenca sobre todo en el sector informal crea un problema social, el desinterés y desconfianza para ser legales constituye un elemento muy importante ya que hay un desconocimiento de los impuestos, al hablar de una cultura tributaria resulta ser más complicado en los mercados sobre todo en los informales que se dedican a la venta de vestimenta en el mercado el Arenal Feria Libre, ya que la información respecto a temas tributarios es muy incipiente dando como resultado que los comerciantes informales acudan a tramitadores para que no les incauten sus mercaderías o tengan que pagar una sanciones altas por el incumplimiento de sus deberes como contribuyentes, lo que se pretende es que este sector informal comprenda la importancia de los deberes formales para así mejorar su cultura tributaria, estos deberes formales que se encuentra en el Art. 96 del Código Tributario son determinados de manera previa a la responsabilidad con la finalidad que los individuos cumplan,

caso contrario existen sanciones por el incumplimiento de esas responsabilidades y por esta razón es necesario investigar si es que conocen los deberes formales los ciudadanos.

El Art. 96 Código. Tributario nos indica que existen los siguientes deberes formales:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

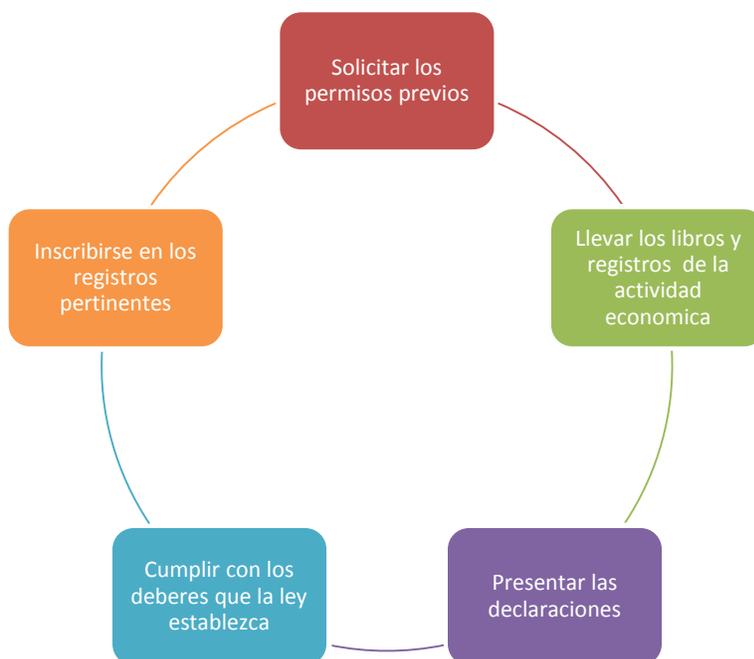


Figure 2 Deberes Formales

a) *Inscribirse en los Registros pertinentes*

Proporcionando los datos necesarios relativos a la actividad, y comunicar oportunamente los cambios que se presenten.

Deben obtener el RUC todas las personas naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades en el país en forma permanente u ocasional, o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador. No están obligados a obtener el RUC las Personas Naturales que trabajan en relación de dependencia, quienes solo estudien, solo estén jubilados o solo realicen quehaceres domésticos.

El Art. 1 de la Ley de Registro Único de Contribuyentes nos dice que el RUC, “*es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y como objeto proporcionar información a la Administración Tributaria*”. (Art. 1, Ley RUC)

El RUC es un número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica, en este se podrá apreciar los datos personales y los de la actividad económica

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso

Los permisos previos necesarios que necesita es un permiso de funcionamiento para evitar multas o clausuras, obtener la patente del municipio, permiso de los bomberos, permisos sanitarios entre otros de acuerdo a la actividad que se va a desarrollar.

c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

Para cumplir con este deber formal se puede utilizar un cuaderno o elaborar un registro en un computador, adicionalmente se debe archivar los comprobantes de venta relacionados con la actividad económica por el lapso de 7 años.

Si se está inscrito en el RUC como persona natural no obligada a llevar contabilidad, no se necesita de un contador, pero si se deberá ingresar la información de sus compras y ventas en un registro de ingresos gastos de manera mensual por ejemplo:

REGISTRO DE VENTAS – ENERO 2013						
FECHA	N de Comprob ante de venta	Detalle	Valor	IVA Cobrado	Retenciones IVA	Total

Y un registro de gastos de la siguiente manera:

REGISTRO DE COMPRAS – ENERO 2013					
FECHA	N de Comprobante de venta	Detalle	Valor	IVA Pagado	Total

d) **Presentar las declaraciones que correspondan**

Las declaraciones que deben presentar las **personas naturales no obligadas a llevar contabilidad** relacionadas con su actividad económica son las siguientes:

IVA: Obligatoria en todos los casos. Las declaraciones mensuales de IVA y el pago respectivo se realizan en el mes siguiente al periodo que se va a informar y el plazo depende del noveno dígito del RUC.

IMPUESTO A LA RENTA (anual): Obligatoria solo si supera la base exenta de ingresos de la tabla impuesto que se fija anualmente.

ICE: Solo en casos especiales: (productores, importadores de bienes y a la prestación de servicios contenidos en el siguiente listado.

- Cigarrillos, alcohol, bebidas gaseosas, cerveza y demás bebidas alcohólicas
- Perfumes y aguas de tocador
- Videojuegos, armas de fuego, focos incandescentes
- Vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga
- Aviones, avionetas y helicópteros, motos acuáticas, tricacres, cuadrones, yates y barcos de recreo
- Servicios de televisión pagada
- Cuotas, membrecías, afiliaciones, y similares que cobren a sus miembros y usuarios de los clubes sociales.

Las declaraciones que deben presentar las **sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad** son las siguientes:

Presentar Declaraciones. Las Sociedades deben presentar las siguientes declaraciones de impuestos a través del Internet en el Sistema de Declaraciones o en ventanillas del Sistema Financiero. Estas deberán efectuarse en forma consolidada independientemente del número de sucursales, agencias o establecimientos que posea:

- **Declaración de Impuesto al valor agregado (IVA):** Se debe realizar mensualmente, en el Formulario 104.
- **Declaración del Impuesto a la Renta:** La declaración del Impuesto a la Renta se debe realizar cada año en el Formulario 101, consignando los valores correspondientes en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y conciliación tributaria.
- **Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta:** Se deberá pagar en el Formulario 106 de ser el caso. Para mayor información verificar el cálculo del anticipo en el Art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- **Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta:** Se debe realizar mensualmente en el Formulario 103, aun cuando no se hubiesen efectuado retenciones durante uno o varios períodos mensuales.
- **Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales:** Únicamente las sociedades que transfieran bienes o presten servicios gravados con este impuesto deberán presentar esta declaración mensualmente en el Formulario 105, aun cuando no se hayan generado transacciones durante uno o varios períodos mensuales.

Las sociedades también están obligadas a:

Presentar Anexos. Los anexos corresponden a la información detallada de las operaciones que realiza el contribuyente y que están obligados a presentar mediante Internet en el Sistema de Declaraciones, en el periodo indicado conforme al noveno dígito del RUC.

- **Anexo de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por otros conceptos (REOC).** Es un reporte mensual de información relativa de compras y retenciones en la fuente, y deberá ser presentado a mes subsiguiente.
- **Anexo Transaccional Simplificado (ATS).** Es un reporte mensual de la información relativa a compras, ventas, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones en general, y deberá ser presentado a mes subsiguiente.

La presentación del anexo ATS reemplaza la obligación del anexo REOC.

- **Anexo de Impuesto a la Renta en Relación de Dependencia (RDEP).** Corresponde a la información relativa a las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta realizadas a sus empleados bajo relación de dependencia por concepto de sus remuneraciones en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Deberá ser presentado una vez al año en el mes de febrero.

- **Anexo de ICE.** Corresponde al informe de cantidad de ventas por cada uno de los productos o servicios por marcas y presentaciones.

c) Cumplir con los deberes que la ley establezca

Dentro de este punto podemos incluir lo que se refiere a la emisión y entrega de los comprobantes de venta autorizados ya que estos sustentan la transferencia de bienes o servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos. Estos documentos deben ser autorizados por el Servicio de Rentas Internas para ser emitidos.

Es importante señalar que todas las personas naturales obligadas y no obligadas, sociedades, y RISE deben emitir y entregar comprobantes de venta que estén debidamente autorizados para todas sus transacciones.

Los tipos de comprobantes de venta son los siguientes:

- Notas de venta(solo para RISE)
- Facturas
- Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios
- Tiquetes de máquinas registradoras
- Boletos o entradas a espectáculos públicos
- Los emitidos por los bancos, boletos o tiquetes aéreos, los emitidos en importaciones.

El tiempo de vigencia de la autorización de los comprobantes de venta dependerá del cumplimiento de las obligaciones tributarias es decir:

- ✓ 1 año si se cumple al día con todas las obligaciones tributarias.

- ✓ 3 meses se otorga una sola vez en el caso de que esté pendiente alguna obligación tributaria
- ✓ Sin autorización cuando ya se le otorgó una autorización de 3 meses y aún mantiene obligaciones tributarias pendientes, si el RUC se encuentra en estado suspendido, no se ha podido ubicar el domicilio registrado.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

El Servicio de Rentas Internas al ser una institución de control, sus funcionarios requerirán la colaboración para realizar actividades que permitan asegurar que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

Todos los contribuyentes deben conservar los libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita es decir puede utilizar un cuaderno o elaborar un registro en un computador, es importante indicar que los contribuyentes deben archivar los comprobantes de venta relacionados con la actividad económica por el lapso de 7 años.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

En el siguiente capítulo verificaremos el cumplimiento de los deberes formales de los comerciantes informales del Arenal- Feria Libre de Cuenca, para esto es necesario analizar las obligaciones tributarias que tienen.

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS INFORMALES EN EL MERCADO FERIA LIBRE DE CUENCA

Todas las personas naturales o jurídicas para emprender sus actividades contraen obligaciones y una de las más importantes son las tributarias, como vimos en el capítulo anterior la obligación tributaria es *“el vínculo jurídico personal y existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley”*. (Art. 15 Código Tributario).

Al tratar de realizar este análisis en este capítulo sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los informales que están ubicados en la feria libre y centro histórico de Cuenca podemos decir de manera muy generalizada que el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Feria Libre no es el apropiado ya que el conocimiento de temas tributarios es muy bajo por la escasa capacitación tributaria que existe en estos lugares y también por el bajo interés que existen en los comerciantes, es por esta razón que surge la necesidad a través de esta investigación de campo que se realizara en este capítulo identificar los factores que motivan al incumplimiento de los deberes formales y de esta manera de evaluar las causas por las que existe este incumplimiento.

3.1 Delimitación del Objeto de estudio.

El sitio de estudio para esta investigación será en el mercado el Arenal Feria Libre y el Centro Histórico de Cuenca, enfocado en los comerciantes que se dedican a la venta de vestuario, se realizara un estudio de campo, las técnicas utilizadas serán la observación, revisión documental, entrevistas y las encuestas como una herramienta de gestión, se utilizara el método descriptivo que al autor Tamayo y Tamayo nos dice que este método de investigación: *“comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente”* (Tamayo, 2003), con este método se evalúa ciertas características de una situación particular, en cual nos permitirá especificar y detallar los hechos en nuestro caso de investigación. En donde en primera instancia se hará un análisis global del entorno y su situación, que nos permitirá estructurar encuestas en los comerciantes con preguntas abiertas y cerradas, con el objetivo de conocer los factores que inciden en la falta de cultura tributaria y el grado de cumplimiento de los deberes formales y con esto obtendremos las

causas del problema las mismas que nos servirán para desarrollar un plan de trabajo que permitirá mejorar la cultura tributaria de este sector informal para evaluar el cumplimiento de los deberes formales es necesario tener un conocimiento del comercio informal y su cultura tributaria.

3.2 Conocimiento del comercio informal y su cultura tributaria en el mercado El Arenal.

Al hablar del comercio informal no podemos dejar de lado la cultura tributaria que existen en los mercados de Cuenca, la cultura tributaria se entiende como el comportamiento o conducta que acogen los contribuyentes frente a la administración tributaria.

La cultura tributaria es un proceso que nace desde los hogares y debe seguirse desarrollando consecuentemente mediante la educación formal, a través de convenios con el Ministerio de Educación para que incluyan contenidos tributarios en los planes curriculares de los estudiantes de primaria, secundaria y universitaria, enfocándose en primera instancia en la capacitación adecuada de docentes para una mejor comprensión en los temas tributarios, con el objetivo de crear una conciencia ciudadana para que de esta manera llegue a ser una forma de vida de todos los ciudadanos, lo importante es crear un conciencia ciudadana para que los contribuyentes dejen de evadir y eludir los impuestos, pero el conocimiento de los impuestos en los mercados es muy bajo y la cultura tributaria se mide de acuerdo al conocimiento de los individuos a cerca del sistema tributario y sus funciones.

La falta de una cultura tributaria en los mercados a dado como resultado la existencia de muchos problemas sociales como el incumplimiento de los deberes formales, el contrabando de mercaderías, evasión de impuestos, la incautación, clausura de locales, prisión, etc., por esta razón es necesario que los contribuyentes posean una cultura tributaria adecuada para que comprendan que el Estado necesita de los impuestos para que pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la ciudadanía los servicios básicos que esta requiere, ya que los recursos que obtienes es para cubrir las necesidades básicas que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. Existen muchos factores que influyen para que no exista una cultura tributaria elevada en los mercados de la ciudad de Cuenca y podemos indicar como los siguientes.

3.3 Identificación de los factores que influyen en el comercio informal en el mercado Feria Libre de Cuenca.

Al identificar los factores que inciden en el comercio informal depende de diversos agentes como sociológicos, económicos, jurídicos, niveles culturales, etc., podemos citar como unos de los

principales el factor económico ya que la falta de empleo que han provocado que la gente que se dedica al comercio informal busquen un sustento para llevar dinero a sus hogares, a través de esta investigación se identificara los factores que han determinado para que exista este comercio a continuación determinaremos la muestra con la que se desarrollara la investigación.

3.4 Determinación de la muestra y aplicación de una encuesta para determinar el cumplimiento de los deberes formales.

En base al levantamiento del catastro en nuestra investigación se tomara como tamaño de la población unos 300 contribuyentes, una desviación estándar de 0,05, un nivel de confianza de 95% equivale a 1,96 (como más usual), y un error maestral aceptable del 0,01. De acuerdo a este cálculo se realizara las observaciones y se buscara el cumplimiento del objeto de estudio.

FORMULA PARA CALCULAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para calcular el tamaño de la muestra suele utilizarse la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{e^2(N - 1) + 1}$$

Fuente: José Torrealba

Dónde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

DESARROLLO

$$n = \frac{N}{e^2(N - 1) + 1}$$

$$n = \frac{300}{0,05^2(300 - 1) + 1}$$

$$n = 171$$

En base a la fórmula para obtener la muestra se tomara como tamaño de la población unos 300 contribuyentes, un error maestral aceptable del 0,05. De acuerdo a este cálculo las encuestas a realiza será a 171 comerciantes y se buscara el cumplimiento del objeto de estudio que comprende la evaluación del cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes en los mercados de la ciudad de Cuenca por el periodo 2013.

3.5 Levantamiento y análisis de resultados.

A continuación se establecen los resultados obtenidos por la aplicación del cuestionario a los comerciantes que se encuentran en la Feria Libre de Cuenca y a los comerciantes que se encuentran en el centro histórico de Cuenca con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los deberes formales en estos sectores pero con especial énfasis en el mercado Feria Libre.

ENCUESTA A ESTABLECIMIENTOS

Evaluación del cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes en los mercados de la ciudad de Cuenca por el periodo 2013.

OBJETIVO GENERAL

Establecer el grado de cumplimiento de los deberes formales de los comerciantes de vestimenta en el mercado El Arenal Feria Libre con la finalidad de dar una propuesta para mejorar su cultura tributaria.

1. Cuál es motivo principal por la que tiene usted esté negocio.(marque con una x)

- No pudo conseguir trabajo
- Para ser independiente
- Negocio familiar
- Por qué obtiene más ingresos

2. Cuál es la actividad principal que usted realiza?

.....
.....
.....

3. Considera que su negocio es:

- Informal..... (Pase a la pregunta 4)
 - Formal.....
 - No sabe.....
- } Pase a la pregunta 6

4. Porqué razones usted se considera informal?

- No lleva registros contables.....
- No tiene RUC.....
- Otros cual.....

5. Está usted interesado en formalizar su negocio

- Si.....
- No.....
- Porque.....
.....

6. Sabe usted que es el Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Si..... (Pase a la pregunta 8)

No..... (Pase a la pregunta 7)

7.Cuál es la principal razón por la que usted no obtiene el RUC

- Desconocimiento
- Tramites muy complicados
- No sabe cómo debe registrarse
- Tiempo
- Otros cuales

8. Qué beneficios usted cree que tiene al sacar el RUC

.....
.....
.....

9. Su negocio lleva:

	SI	NO
Registros contables completos
Solo un cuaderno de notas
No lleva ningún registro

10. Su negocio está inscrito en

- Régimen General
- Rise
- Otro cual
- Ninguno

11. Sabe usted que es el Régimen Impositivo Simplificado (RISE)

Si .. (Pase a la pregunta 12)

No .. (Pase a la pregunta 13)

Porque

12. Sabe usted los beneficios que trae a los contribuyentes que se incorporan a este régimen?

Si

No

13. Conoce usted cuales son los impuestos que debe pagar al Servicio de Rentas Internas?

Si

No

14. Usted realiza declaraciones especifique

Si

No

Cuales.....
.....
.....

15. Usted cree que el Servicio de Rentas Internas debe intensificar campañas de capacitación para los comerciantes informales

Si

No

Cuales.....
.....
.....

16. Qué permisos usted ha obtenido para tener este negocio

.....
.....

17. Alguna vez a usted le han realizado una inspección el Servicio de Rentas Internas (SRI)

Si

No

18. Qué documentos le solicitaron para esta inspección?

Facturas

Notas de ventas

Libros contables

Declaraciones

Otros

Cuáles?.....
.....

MUCHAS GRACIAS.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Cuál es motivo principal por la que tiene usted esté negocio.(marque con una x)

El Objetivo principal de esta pregunta consiste en identificar a más del factor económico para la creación de estos negocios como vimos en los capítulos anteriores, que otros factores influyen en los comerciantes para emprender esta actividad y se establecerá de una manera más clara los motivos por los cuales realizan esta actividad.

MOTIVO NEGOCIO		
No pudo conseguir trabajo	49	29%
Para ser independiente	68	40%
Negocio Familiar	45	26%
Por qué obtiene más ingresos	9	5%
TOTAL	171	100%

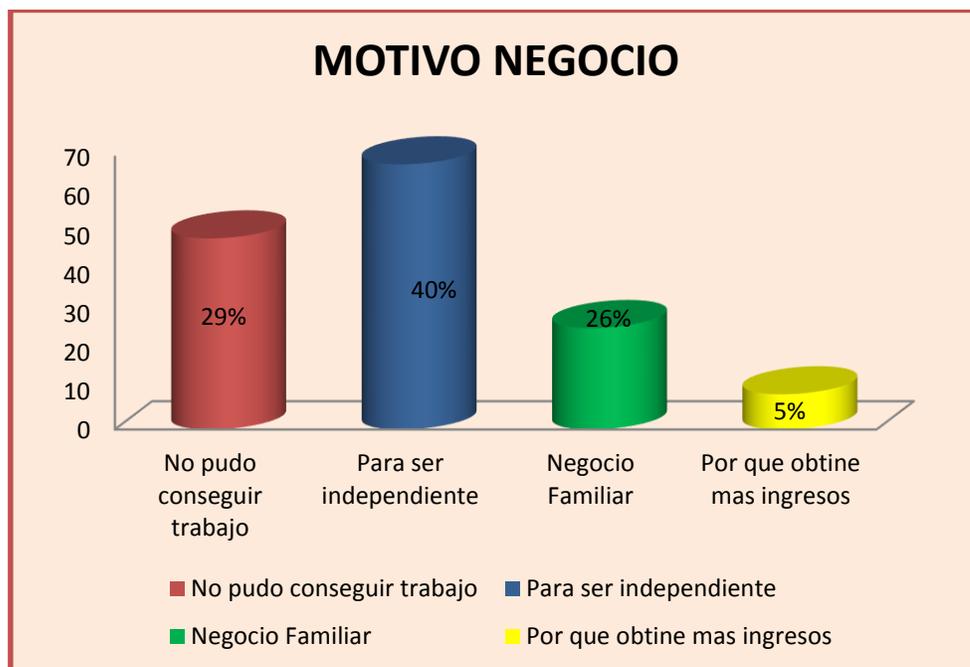


Figure 3 Motivo creación Negocio

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Las encuestas son realizadas a comerciantes que trabajan en la Feria Libre y centro histórico de Cuenca, se determinó que el factor principal para emprender este negocio lo constituye la independencia ya que con esta actividad los comerciantes no están sumisos a un horario de trabajo, ni cumplimiento de metas, si no al obtener independencia se sienten motivados ya que es algo propio, quedando también con un porcentaje alto la opción de que es un negocio familiar y no pudieron conseguir trabajo lo cual se evidencia que son factores muy importantes a más del desempleo que se trató en capítulos anteriores, lo que motiva a la creación de estos negocios.

2. Cuál es la actividad principal que usted realiza?

El objetivo de esta pregunta es identificar a que sector los comerciantes se inclinan con más frecuencia para vender sus productos.

ACTIVIDAD PRINCIPAL		
Venta de ropa de mujer	120	70%
Venta de ropa de hombre	46	27%
Venta de ropa de niños	5	3%
TOTAL	171	100%

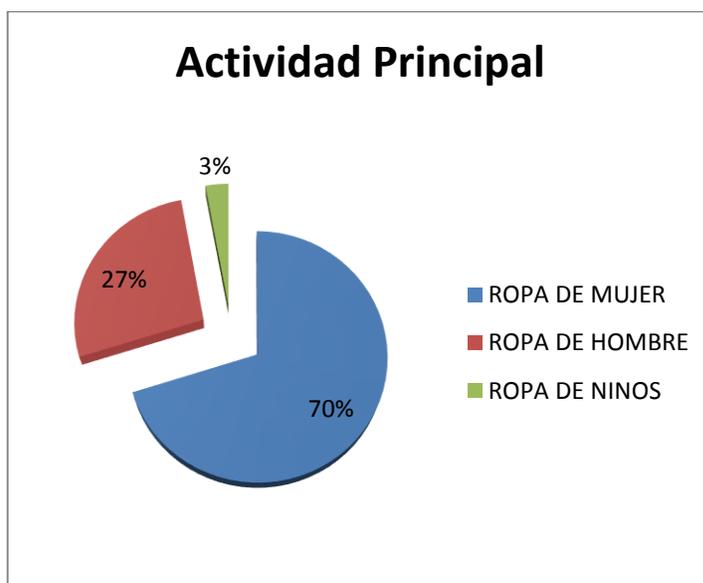


Figure 4 Actividad Principal

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Según los resultados obtenidos de las encuestas la mayoría se dedica a la venta de ropa de mujer como por ejemplo venta y confección de blusas, casacas, chompas, pantalones, etc., esto se debe a que la ropa de mujer es mucho más barata que de los hombres y por el cambio contante de la moda que motiva a que los comerciantes a dedicarse a este negocio como vemos la venta de ropa de mujer tiene mayor acogida ya que la mayor parte de la gente que acude a este lugar son las mujeres.

3. Considera que su negocio es:

El objetivo que persigue la pregunta es tener una percepción más certera acerca del conocimiento de los comerciantes para considerar si sus negocios son formales o informales y de esta manera nos permitirá conocer en forma el grado de conocimiento de los comerciantes que tienen acerca de la formalidad.

TIPO DE NEGOCIO		
INFORMAL	27	16%
FORMAL	131	77%
NO SABE	13	7%
TOTAL	171	100%

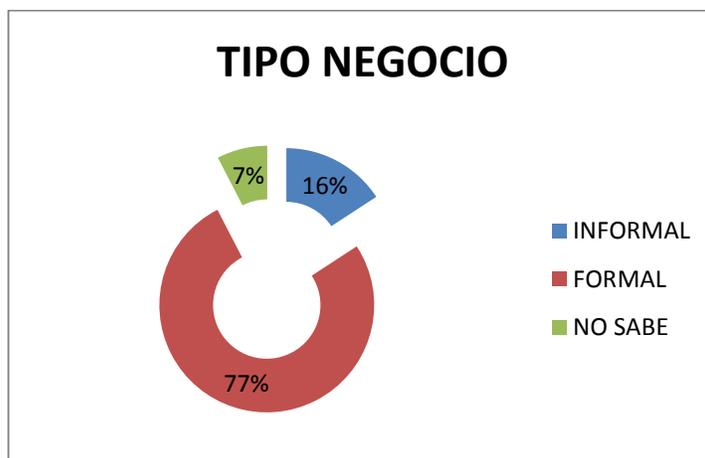


Figure 5 Tipo de Negocio

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Como podemos apreciar a través de esta investigación obtenidas de las encuestas realizadas, en las entrevistas que se realizó en el centro histórico todos nos indican que son negocios formales ya que cumplen con todos los requisitos legales para formar su negocio, y las entrevistas que son realizadas en la Feria Libre también existe un porcentaje alto de los encuestados que se consideran que su negocio es formal, esto se debe a que los comerciantes que fueron encuestados por temor o miedo a que sean denunciados o que se les quite sus mercaderías nos indican que se consideran formales, Hay que tener en cuenta que en esta pregunta para los comerciantes que se consideraban informales tenían que pasar a la pregunta 4 y 5 caso contrario para los que se consideraban formales tenían que pasar a la pregunta 6.

4. Por qué razones usted se considera informal?

El objetivo que persigue esta pregunta es obtener una visión más adecuada del porcentaje que se considera informal y de esta manera veremos si es alto o bajo ese porcentaje.

MOTIVOS		
No lleva registros contables	18	67%
No tiene RUC	9	33%
Otros	0	
TOTAL	27	100%



Figure 6 Motivos no Registrarse

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

La respuesta a esta pregunta está muy relacionada con la pregunta anterior ya que los comerciantes que contestaban que se consideraban informales debían contestar esta pregunta y determinamos que de los resultados obtenidos más de la mitad de los encuestados se consideran informales porque no llevan registros contables por lo que podemos llegar a una conclusión que los comerciantes no conocen con precisión lo que significa ser informal ya la informalidad comprende no cumplir con los deberes formales que les corresponde para poder ejercer sus actividades.

5. Está usted interesado en formalizar su negocio

El objetivo de esta pregunta es obtener una visión apropiada de los comerciantes que les interesa ser formales y cumplir con el Sri para así evitar sanciones.

FORMALIZAR		
Si	27	100%
No	0	0 %
TOTAL		100%

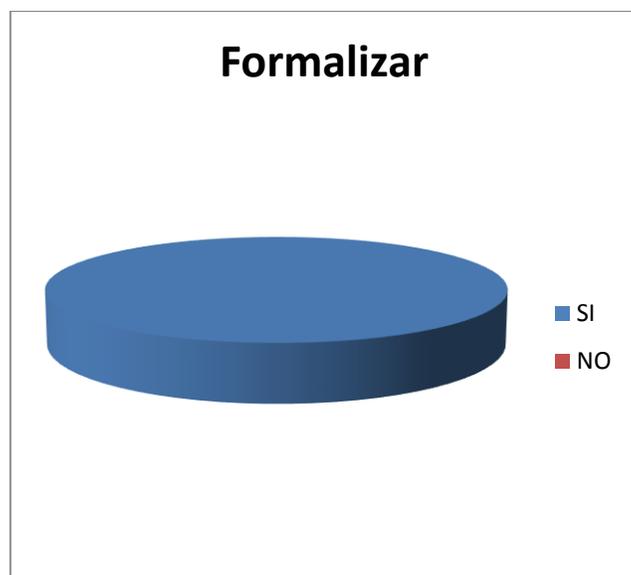


Figure 7 Disposición a Formalizar

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Según las respuestas obtenidas de esta pregunta se evidencia que todos los comerciantes están interesados en formalizar sus negocios, existió una respuesta positiva a esta pregunta por miedo a que sean denunciados.

6. Sabe usted que es el Registro Único de Contribuyentes (RUC)

El objetivo principal de esta pregunta es determinar cuántos comerciantes cumplen con el primer deber formal de: “inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad y comunicar oportunamente los cambios que se operen.”

CONOCIMIENTO		
Si	145	85%
No	26	15%
TOTAL	171	100%

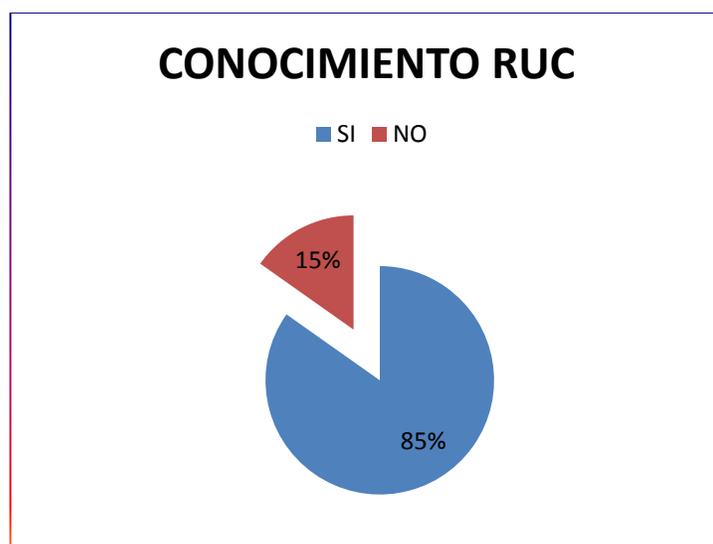


Figure 8 Conocimiento RUC

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Según las respuestas obtenidas de las encuestas vemos un alto porcentaje de comerciantes si sabe que es el Registro Único de Contribuyentes, esto se debe a que si existe un conocimiento de este registro pero no es el adecuado ya que no tienen certeza lo que implica obtener este registro, ya que se contrae obligaciones con el SRI, y solo lo obtienen para no ser clausurados, en cambio los comerciantes que nos respondieron que no sabían que es un RUC son aquellos que ofrecen sus productos en carretillas, y veredas se evidencia que se trata de gente que migra de los

campos a la ciudad donde su educación formal es muy baja y el cumplimiento de requisitos para tener un puesto en la Feria Libre no lo hacen debido a los costos que implica pagar una patente y arriendo para obtener un puesto, es necesario recalcar que para esta pregunta las personas que respondieron que si tienen conocimiento que es el RUC, pasan a la pregunta 8 y las que no pasan a la pregunta

7. Cuál es la principal razón por la que usted no obtiene el RUC

El objetivo principal de esta pregunta comprender en una forma más adecuada los motivos por los que los comerciantes no tienen RUC y de esta manera nos permitirá desarrollar una propuesta que permitirá incentivar a que los comerciantes obtengan este registro y no lo vean como un requisito.

RAZONES PRINCIPALES		
Desconocimiento	4	16%
Tramites muy complicados	8	31%
No sabe cómo debe registrarse	6	23%
Tiempo	5	19%
Otros	3	11%
TOTAL	26	100%

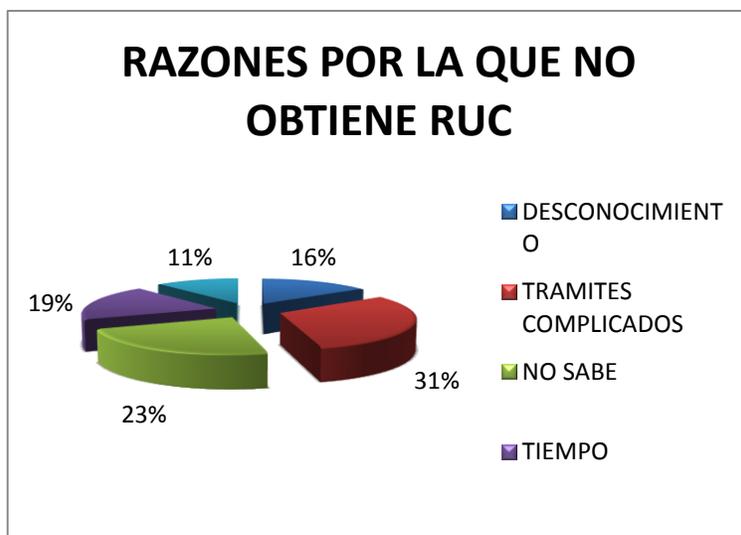


Figure 9 Razones por la no obtención RUC

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Al tratarse de esta pregunta es necesario considerar que las personas que nos respondieron que No tienen conocimiento se trata de los comerciantes que son informales que se encuentran en las veredas y carretillas de la Feria Libre ya que los que tienen puestos fijos si tienen conocimiento que es el RUC, de acuerdo a las respuestas obtenidas en la pregunta, podemos ver que el motivo principal por lo que no obtienen es porque consideran que los tramites son complicados y esto se debe sobre todo que el grado de educación de estas personas son bajos ya que muchos de estos comerciantes apenas saben leer y escribir.

8. Qué beneficios usted cree que tiene al sacar el RUC

Con esta pregunta lograremos identificar el grado de conocimiento que tienen los comerciantes cuando adquieren este registro y permitirá evaluar cultura tributaria de los mismos.

BENEFICIOS		
NO SABE	76	45%
NINGUNO	38	23%
SER LEGAL	15	9%
TRANQUILIDAD	21	12%
ESTABILIDAD	7	4%
COLABORAR CON EL PAIS	2	1%
EVITO CLAUSURA	6	3%
ME FORMALIZO	6	3%
TOTAL	171	100%

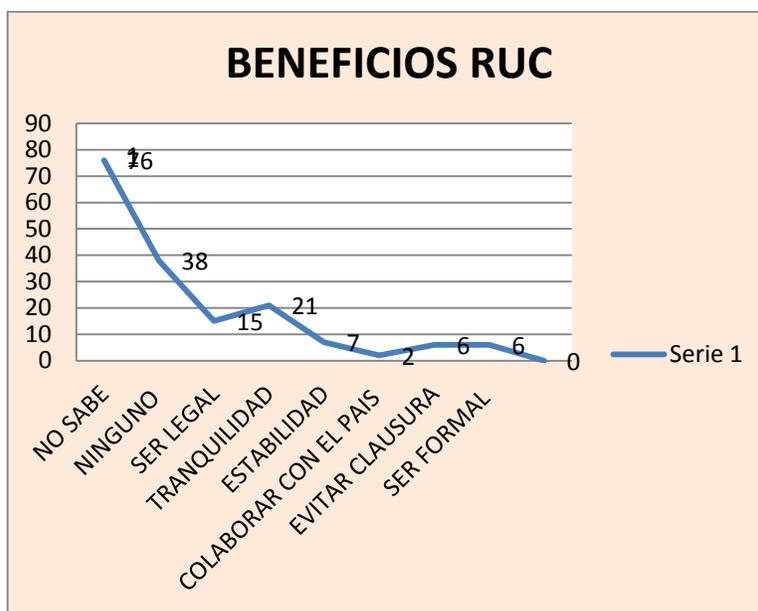


Figure 10 Beneficios RUC

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Según las repuestas a esta preguntas vemos que existieron varios criterios al responder que beneficios creen que obtienen al sacar el RUC, con el porcentaje más elevado de los entrevistados nos indican que no saben qué beneficios obtienen, y que no obtienen ningún beneficio por lo que podemos concluir que al existir diferentes criterios los contribuyentes no conocen de forma clara que beneficios obtienen al sacar este registro ya que constituye el principal requisito para poder desarrollar actividades para de esta manera evitar sanciones.

9. Su negocio lleva:

El objetivo principal de esta pregunta es conocer si los comerciantes están cumpliendo con el deber formal tres de: "Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar en moneda de curso legal sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros mientras la obligación tributaria no esté prescrita."

REGISTRO DE TRANSACCIONES		
Registros contables completos	30	18%
Solo un cuaderno de notas	121	71%
No lleva ningún registro	20	11%
TOTAL	171	100%

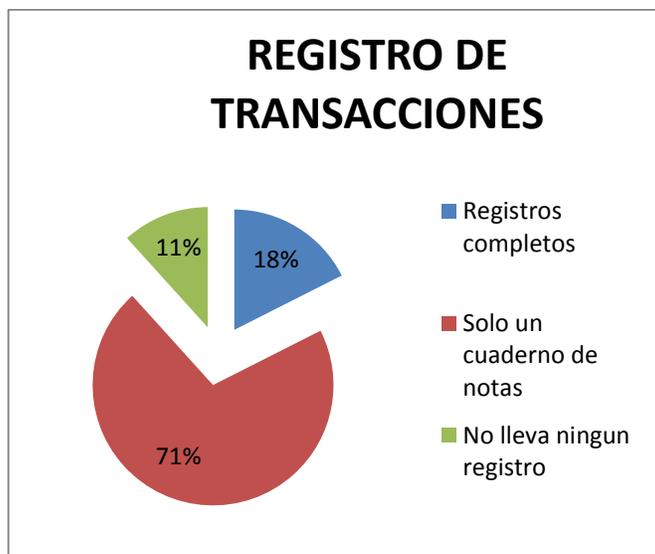


Figure 11 Registro de Transacciones

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Los datos proporcionados a través de esta entrevista nos muestra que los comerciantes del mercado El Arenal Feria Libre llevan solo un cuaderno de notas dándonos el porcentaje más elevado del total de encuestados es importante considerar que los cuadernos de notas que llevan no contienen los requisitos como nos indica que se lleve el Servicio de Rentas Internas, son llevados de acuerdo al gusto y necesidad de los comerciantes, pero también se evidencia que no llevan ningún registro y esto corresponde a los vendedores que son ambulantes, ya que estos comerciantes no tienen un producto de venta frecuente si no su mercaderías son estacionarias, y vemos también que los que llevan registros completos corresponde a los comerciantes que son mayoristas y tiene sus locales comerciales en el centro histórico de Cuenca.

10. Su negocio está inscrito en

Se determinara a través de esta pregunta cuantos comerciantes se encuentran inscritos en los registros pertinentes es decir cuántos están cumpliendo con el primer deber formal.

NUMERO DE INSCRITOS		
Régimen General	41	24%
RISE	121	71%
Otros	0	0%
Ninguno	9	5%
TOTAL	171	100%

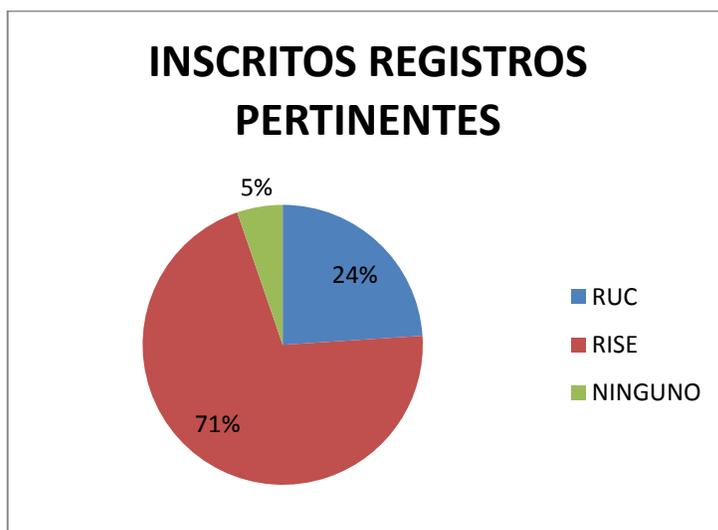


Figure 12 Inscritos en los Registros Pertinentes

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Según los datos obtenidos de los comerciantes podemos determinar que existe un porcentaje alto de comerciantes que se encuentran inscritos en el (RISE) Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, la mayoría de los negocios que se encuentran en este sector son pequeños y sus ventas no sobrepasan los límites establecidos para estar en el Régimen General, y sobre todo esto se debe a las facilidades que proporciona este régimen para el cumplimiento de las obligaciones lo que motiva a los comerciantes a inscribirse, pero también existen comerciantes que están inscritos en el Régimen general y son comerciantes mayoristas que venden también aquí sus productos y que tienen sus almacenes en el Centro Histórico en el cual las obligaciones tributarias son distintas.

11. Sabe usted que es el Régimen Impositivo Simplificado (RISE)

El objetivo principal de esta pregunta es conocer cuántos se encuentran inscritos en el régimen RISE ya que este régimen está enfocado más a los comerciantes de este sector para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CONOCIMIENTO RISE		
SI	121	71%
NO	50	29%
TOTAL	171	100%

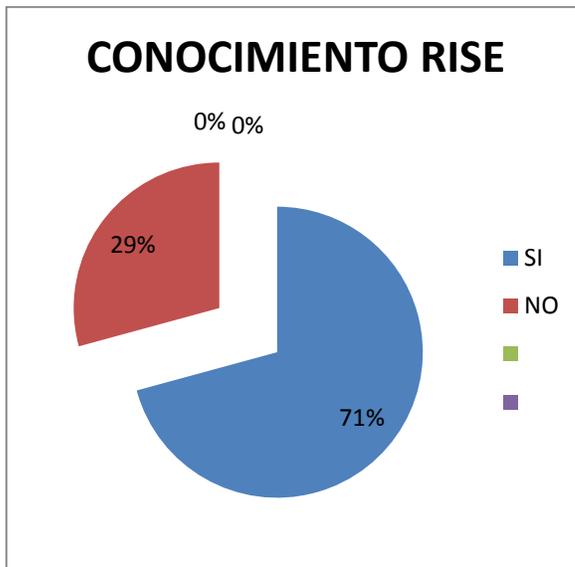


Figure 13 Conocimiento RISE

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Los datos que nos proporciona esta pregunta vemos que la mayoría al estar inscritos en este régimen RISE si conocen los beneficios ya que solo pagan una cuota y no hacen declaraciones mensuales, pero lo que no conocen con certeza los montos para entrega comprobantes o notas de venta ya que estas se entregan a partir de compras que superen los 12 dólares con fecha de la transacción y el monto total.

12. Sabe usted los beneficios que trae a los contribuyentes que se incorporan a este régimen?

Existen muchos beneficios para los comerciantes que se incorporan a este régimen lo que se evaluara el grado de conocimiento de estos en los comerciantes.

BENEFICIOS DE INCORPORACION		
SI	123	72%
NO	48	28%
TOTAL	171	100%

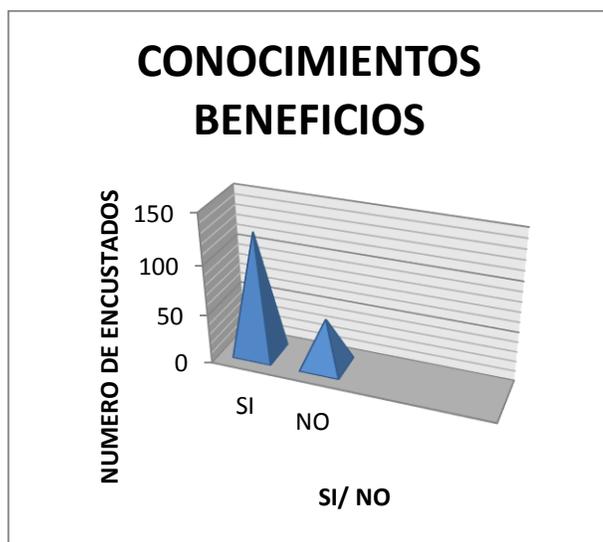


Figure 14 Beneficios RISE

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Según los datos que nos proporciona esta pregunta la mayoría de los encuestados nos indican que si conocen los beneficios al incorporarse a este régimen pero solo conocen dos de ellos que es el pago una cuota mensual y no hacer declaraciones. Pero no tienen conocimiento de todos ellos como son:

- Evitar las retenciones de impuestos.
- Los comprobantes de venta de contribuyentes RISE son simplificados y sólo se deben completar con la fecha y el monto de venta. (No es necesario desglosar el 12% de IVA).
- Los contribuyentes RISE no tienen obligación de llevar contabilidad.
- Por cada nuevo trabajador que se incorpore a la nómina de un contribuyente RISE y que sea afiliado en el IESS, se podrá descontar un 5% de su cuota hasta llegar a un máximo del 50% de descuento, de acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, esta deducción podrá ser solicitada por el contribuyente hasta el 15 de diciembre de cada año

Es importante recalcar que el momento que se hizo esta pregunta nos indican los contribuyentes que algunos han dejado este régimen ya que no han pagado las cuotas a tiempo y han tenido que inscribirse en el RUC, pero que no tienen mucho conocimiento sobre el RISE y que les gustaría saber más para no ser sancionados mediante capacitaciones.

13. Conoce usted cuales son los impuestos que debe pagar al Servicio de Rentas Internas?

El conocimiento de las obligaciones tributarias ayudara a que los comerciantes no sean sancionados por lo que se evaluara si existe un conocimiento de los impuesto en este sector.

CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES		
SI	97	57%
NO	74	43%
TOTAL	171	100%



Figure 15 Conocimiento de las Obligaciones

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

De acuerdo a las respuestas que nos dan los comerciantes podemos decir que la mitad de los encuestados conocen los impuestos que se debe pagar al SRI pero se podría aseverar que el conocimiento es muy superficial ya que el grado de educación en temas tributarios y su cultura no es el adecuado, los comerciantes que no tienen conocimiento son aquellos que están inscritos en el sistema impositivo ecuatoriano y no se hace declaraciones solo existe el pago de una cuota mensual.

14. Usted realiza declaraciones especifique

El objetivo principal en esta pregunta es conocer si los comerciantes que nos respondieron que si realizan declaraciones están cumpliendo con el deber formal de: "Presentar las declaraciones que corresponda."

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES		
SI	41	24%
NO	130	76%
TTAL	171	100%

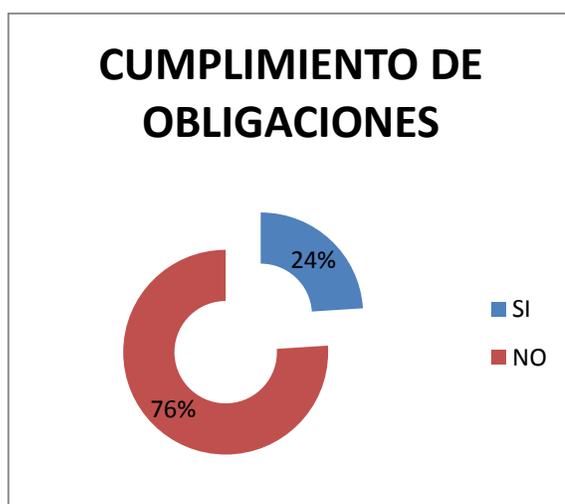


Figure 16 Cumplimiento de las Obligaciones

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Según los datos proporcionados en esta pregunta la mayoría no realiza declaraciones ya que se encuentran inscritos en el RISE ya que únicamente pagan una cuota mensual, este régimen está dirigido a estos sectores donde la cultura tributaria es escasa permitiendo a los comerciantes puedan cumplir con sus obligaciones y evitar sanciones, por otro lado los comerciantes que si hacen declaraciones son aquellos que se encuentran inscritos en el RUC y son los comerciantes mayoristas que tienen sus almacenes en el centro histórico de Cuenca donde las obligaciones tributarias son distintas ya que hacen declaraciones que son mensuales del IVA y anuales del impuesto a la renta.

15. Usted cree que el Servicio de Rentas Internas debe intensificar campañas de capacitación para los comerciantes informales

Conoceremos a través de esta pregunta la necesidad de capacitaciones que sean realizadas por el SRI en este sector, estas deben ser dirigidas a todos los comerciantes ya sean formales o informales con el objetivo principal de aumentar la cultura tributaria de este sector.

CAMPANAS DE CAPACITACION		
SI	142	83%
NO	29	17%
TOTAL	171	100%

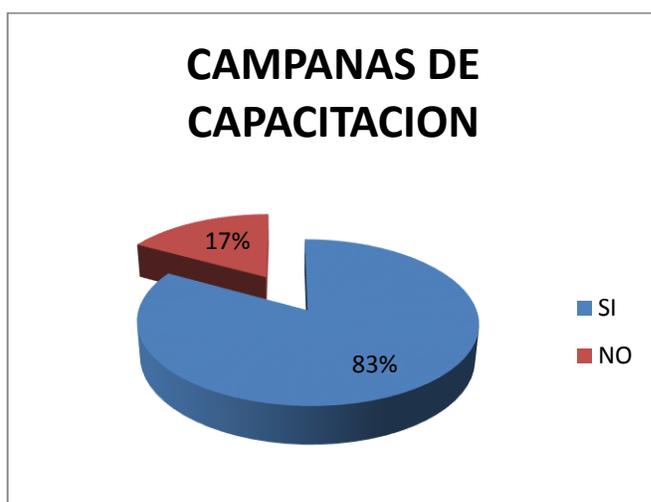


Figure 17 Campañas de Capacitación

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

Es importante destacar esta pregunta ya que la mayoría de los encuestados nos indican que se debería intensificar las capacitaciones del SRI a los comerciantes que son formales e informales para el cumplimiento de sus obligaciones y evitar las clausuras, decomisos de mercaderías existieron muchas repuestas acerca de cuáles les interesaría entre ellas tenemos del RISE a los que respecta de las cuotas y categorías, sanciones, declaraciones, DIMM, información general en folletos para aprender, campanas por la radio y televisión, también nos indican que proporcionen información para declarar correctamente y visitas de personal del SRI con mesas de información para no ser sancionados, capacitaciones permanentes en la feria libre con charlas, con el objetivo principal de ayudar a los comerciantes para que no sean sancionados y puedan cumplir con las obligaciones tributarias nos indican que sería bueno que vayan cada mes a dar charlas. Es

importante subrayar en esta pregunta que la mayoría de los encuestados nos indican que si les interesa las capacitaciones pero la realidad es otra de igual manera por temor a ser denunciado están de acuerdo a que exista capacitaciones pero se evidencia que existe un desinterés y una antipatía a lo que está relacionado con temas del SRI.

16. Qué permisos usted ha obtenido para tener este negocio.

El objetivo de esta pregunta es conocer si hay cumplimiento del deber formal de “Solicitar los permisos previos que fueran del caso” para conocer el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para desarrollar este negocio.

Las respuestas obtenidas en esta pregunta la mayoría de los encuestados nos indican para tener un puesto en la Ferial Libre es necesario sacar la patente municipal que es un documento obligatorio para poder desarrollar ese negocio el pago se lo realiza de manera anual y permite ejercer actividades comerciales, también nos indican que deben pagar al administrador un arriendo mensual para poder tener su negocio, deben sacar permiso de los bomberos para los locales que se encuentran dentro del centro comercial El Arenal. Para los contribuyentes que se encuentran en el centro histórico los requisitos fueron muy similares ya que nos indican que de igual manera deben sacar la patente municipal, permiso de los bomberos, obtener RUC, carta de pago del predio, certificado único de funcionamiento.

17. Alguna vez a usted le han realizado una inspección el Servicio de Rentas Internas (SRI)

El objetivo de esta pregunta es conocer el grado de cumplimiento del deber formal “Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo”, de esta manera podremos conocer quiénes están dispuestos o cumplen con este deber formal.

INSPECCIONES		
SI	104	61%
NO	67	39%
TOTAL	171	100%

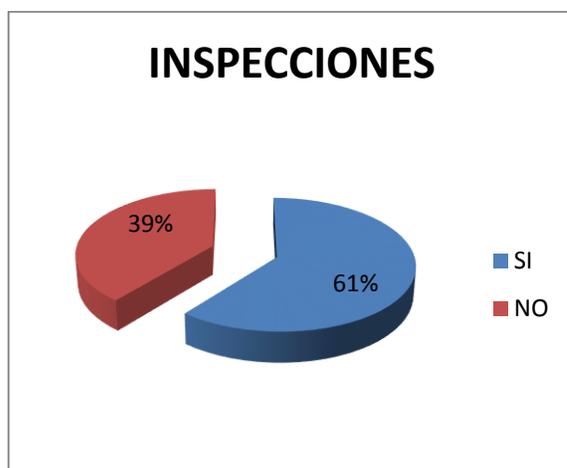


Figure 18 Inspecciones Realizadas

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

De los comerciantes encuestados nos indican si se ha realizado visitas por parte del Servicio de Rentas Internas lo que nos supieron indicar es que realizan compras ficticias para controlar la emisión de facturas, es importante recalcar que al momento que hice la encuesta compre algunas cosas y no me dieron facturas, ni notas de venta con el pretexto de que eran empleados y no sabían dónde estaban los factureros y en algunos casos cuando hice compras en los distribuidores o comerciantes que venden al por mayor ellos sí tuvieron las facturas pero solo dan únicamente a los que piden en la mayoría de los casos las personas que asisten a comprar en la Feria libre no piden ningún documento por falta de una cultura tributaria por parte del consumidor y por la cantidad de gente que acuden a este lugar y como ya es de costumbre no piden factura.

18. Qué documentos le solicitaron para esta inspección?

El objetivo de esta última pregunta es conocer si se está cumpliendo con el deber formal de “Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.” Y de esta manera conoceremos que documentos son los más solicitados a los comerciantes de este sector.

De los comerciantes que nos indicaron que si alguna vez fueron visitados por el Servicio de Rentas Internas nos responden que los documentos que fueron solicitados son:

DOCUMENTOS SOLICITADOS		
Facturas	32	31%
Notas de Venta	56	53%

Libros contables	8	8%
Declaraciones	8	8%
Otros	0	0%
TOTAL	104	

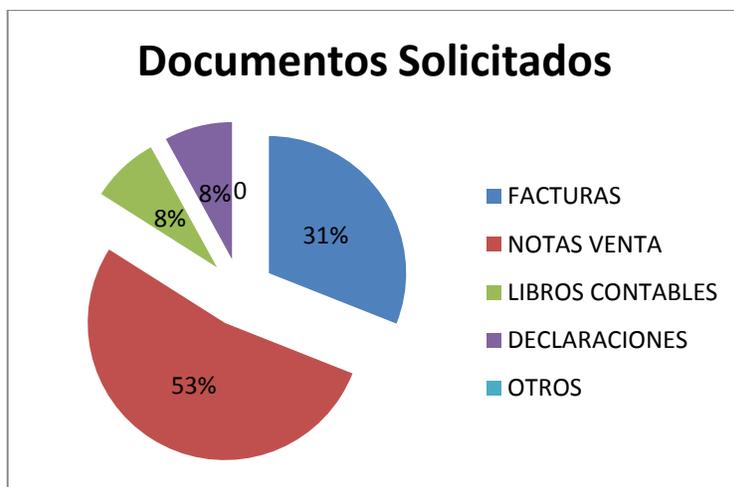


Figure 19 Documentos Solicitados

Fuente: Encuestas directas de campo. Elaboración: Autora de la investigación.

De acuerdo a las respuestas obtenidas en esta pregunta vemos que los documentos más solicitados en las inspecciones que han sido realizadas a los comerciantes son las facturas y notas de ventas ya que constituye un deber formal de los contribuyentes facilitar las inspecciones de los funcionarios autorizados, presentar las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente. *“El incumplimiento de un deber formal, configura una contravención y será sancionado con una multa entre US\$30 y US\$1500 dólares”* (ART. 96 Código Tributario)

3.6 Conclusión y evaluación del cumplimiento de los deberes formales y la cultura tributaria en el mercado El Arenal.

Podemos sacar varias conclusiones con el análisis de este capítulo y afirmar que:

- El motivo principal para iniciar los negocios en el mercado El Arenal- Feria Libre de Cuenca lo constituye la independencia que se obtiene, y la falta de empleo ya que no pudieron conseguir trabajo y a través de la venta de ropa los comerciantes tienen una alternativa

para poder satisfacer sus necesidades económicas básicas, dentro de las actividades principales que se dedican estos comerciantes son la venta de ropa de mujer ya que existe una gran cantidad de puestos que se dedican a esta sección esto se da principalmente por un fenómeno conocido como la “moda” la ropa de mujer es más barata lo que constituye un atractivo para que los comerciantes incursionen en este negocio.

- Al momento que realice las visitas y entrevistas todos los comerciantes de este sector creen que son formales con un alto porcentaje del 77% ya que la mayoría se consideran dentro de esta categoría por miedo a ser denunciados, o que se les incaute las mercaderías, en cambio de los encuestados que se consideran informales que son los comerciantes que no tiene un puesto fijo y están en carretillas o en las calles es decir son comerciantes ambulantes, nos dicen que piensan que están dentro de esta categoría “INFORMAL” porque que no llevan registros contables, no han obtenido el RUC ya que consideran que los trámites para la obtención de este registro son muy complicados, o no saben cómo hacerlo, nos indican que si les gustaría formalizarse ya que vienen los del control municipal y se llevan sus mercaderías pero no tienen dinero para pagar los costos que implica ser formal porque sus ventas son muy esporádicas y bajas.
- Es importante señalar todos los comerciantes del Arenal para poder realizar sus actividades tienen que pagar el arriendo correspondiente ya que tienen un puesto fijo, pagar la Patente municipal y sacar el RUC, de las entrevistas realizadas la mayoría nos indican que tienen RISE y que pagan una cuota y los comerciantes que son distribuidores son los que tienen RUC y hacen las declaraciones mensuales, pero es importante destacar que existe varios comerciantes que no tienen un puesto fijo es decir no pagan arriendo no tienen RUC y son aquellos que están vendiendo sus productos en carretillas o en las veredas.
- También es indispensables mencionar que al momento que realice las visitas y compras para verificar el cumplimiento de los deberes formales ningún comerciante RISE me proporciono una Nota de Venta, a pesar que le pedí me indicaron que solo eran empleados y que tenía que esperar a que llegue el dueño por qué no sabía dónde dejo las notas de ventas como vemos existe aún una falta de cultura tributaria por parte de los comerciantes que no entregan las notas de ventas por las ventas que realizan pero también existen una falta de cultura tributaria de los que adquieren los productos en estos sectores es decir la falencia en los dos sectores tanto para el que compra y para el que vende.
- Para continuar con la conclusión del cumplimiento de los deberes formales y su cultura tributaria se les pregunto si llevaban registros contables y tenemos que un 71% de los comerciantes llevan un solo cuaderno de notas pero no con los requisitos indispensables que sugiere el Servicio de Rentas Internas para tener un mejor control de las transacciones

realizadas y se verifico que la conservación no existe de tales registros ya que solo son cuadernos que están en mal estado.

- La mayoría de los encuestados al respondernos que beneficios obtienen con el RISE nos indican que si conocen los beneficios ya que solo pagan una cuota y no existen las declaraciones mensuales pero nos comentan que no conocen las sanciones por incumplimiento en el pago de las cuotas y la pérdida este registro y como pueden recuperarlo concluimos también que a pesar que el Servicio de Rentas Internas ha hecho capacitaciones como nos indican las estadistas:

CAPACITACION AL CONTRIBUYENTE

Resultados del número de contribuyentes capacitados y los eventos realizados en el semestre:

Contribuyentes capacitados

TRIMESTRE	Meta	Ejecutado	Cumplimiento 2013
Enero-Marzo	55.033	71.323	129,6%
Abril-Junio	60.826	72.337	118,9%
Total	115.859	146.660	126,6%

Fuente: Estadísticas Departamento de Servicios Tributarios

Eventos realizados

TRIMESTRE	Meta	Ejecutado	Cumplimiento 2013
Enero-Marzo	1.578	2.816	178,5%
Abril-Junio	1.744	2.855	163,7%
Total	3.322	5.671	170,7%

Fuente: Estadísticas Departamento de Servicios Tributarios

A pesar que se ha cumplido más de la meta es importante que se realice capacitaciones constantes a sectores que se les puede considerar más vulnerables por la falta de cultura tributaria con mesas de información y capacitaciones que se impartan directamente en este sector y que sean desarrolladas con mayor frecuencia y con términos que permitan ser más comprensibles para los comerciantes que son formales e informales de la Feria Libre ya que el conocimiento de temas tributarios es necesario para todos los sectores.

CAPITULO IV

DESARROLLO DE UN PLAN PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS INFORMALES DE LA CIUDAD DE CUENCA.

Para el desarrollo de un plan con el objetivo principal de mejorar la cultura tributaria en los mercados es necesario conocer que se entiende por cultura en forma general para comprender lo que implica una cultura tributaria.

4.1 Qué es la cultura tributaria.

Existen diferentes visiones acerca del significado de cultura tributaria, pero es importante comprender que se entiende por Cultura, etimológicamente el término cultura tiene su origen en el latín, al principio, significó cultivo, agricultura e instrucción y sus componentes eran el *cultus* (cultivado) y la *ura* (resultado de una acción) (Real Academia Española).

El autor Recasens nos dice que el término “cultura” se entiende: *“Al conjunto de creencias, pautas de conducta (mental, emocional y práctica), actitudes, puntos de vista, valoraciones, conocimientos, utensilios, arte, instituciones, organizaciones, lenguaje, costumbres, entre otros, compartidos y transmitidos por los miembros de una determinada sociedad. En suma, Cultura en ese sentido es lo que los miembros de una determinada sociedad concreta aprenden de sus predecesores y contemporáneos en esa sociedad, y lo que añaden y modifican. Es la herencia social utilizada, revivida y modificada”*. (Recasens, 1980). Por lo que podemos decir que cultura es un conjunto de ideas, comportamientos, conocimientos, actitudes, prácticas sociales que son aprendidos durante todo la vida en sociedad.

Partiendo de esta definición general acerca de lo que es cultura, la cultura tributaria se define como *“El conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, lo que se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes”* (Hernández Ridelis, 1998).

“La cultura tributaria es el conocimiento reflexivo del ser humano en cuanto a la bondad del pago de los tributos, lo que le lleva a cumplir natural y voluntariamente con sus obligaciones tributarias” (Corredor Corrales y Díaz García, 2007).

“Cultura tributaria entenderíamos al conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de

percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.”(CIAT, 2008)

En conclusión podemos decir que la cultura tributaria es el comportamiento que tienen los individuos frente a la administración tributaria, este comportamiento ha sido adquirido por cada uno de los individuos que viven en sociedad en el transcurso de los años, la cultura tributaria se basa en la conducta que tiene el contribuyente respecto al fenómeno tributario con la finalidad de cumplir con las obligaciones tributarias sabiendo de antemano que el propósito del cumplimiento de las obligaciones tributarias es que el Estado pueda recaudar fondos con la intención de cubrir los gastos que requieren para satisfacer las necesidades, especialmente en materia de salud, seguridad, educación, etc. El autor Hernández Fernández en su población menciona una frase en la que demuestra la importancia de la cultura tributaria y dice: “Hay quienes afirman que mientras más conocimientos fiscales tenga una población, más avanzada será la cultura tributaria de la misma.” (Hernández, Fernández, 1998). Esta frase es muy cierta y pienso si existiera una verdadera información y educación desde que somos pequeños es decir desde que estamos en la instrucción primaria estaríamos convencidos de las ventajas que se tienen con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y así evitaríamos la evasión y la elusión que constituyen dos problemas dentro de la recaudación que afronta la administración tributaria.

4.2 Resultados de la medición de la cultura tributaria en la ciudad de Cuenca. Caso Mercado el Arenal Feria Libre

No podemos medir con exactitud la cultura tributaria en la ciudad de Cuenca, especialmente en el caso del mercado el Arenal- Feria Libre, pero de acuerdo a las entrevistas y visitas realizadas podemos decir que la cultura tributaria en los mercados es muy baja, vemos que los comerciantes que trabajan en este sector el tema de pagar impuestos no está dentro de su idiosincrasia, ya que lo ven como un mal necesario es decir existe una conducta adversa al pago de los impuestos, por lo que es común ver conductas de rechazo y resistencia al cumplimiento.

El cumplimiento de las obligaciones se da únicamente para no ser clausurados por la administración tributaria y poder seguir vendiendo sus productos, para que exista una cultura tributaria elevada en estos sectores que se caracteriza por la informalidad, se la debe cultivar poco a poco, y esto se logrará empezando con educación diferente, es decir una educación tributaria en los niveles escolares, en los colegios y continuar en los niveles superiores, con el objetivo de crear un cambio de la visión de las personas, con la convicción de que el Estado necesita de los impuestos para poder cumplir con el gasto público, es decir se debe crear una conciencia tributaria

para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, creo que la educación es el medio más eficaz en la formación de valores, y actitudes en las personas.

Es importante señalar que el cumplimiento de los deberes formales que son parte de la cultura tributaria, en los mercados el cumplimiento de los deberes formales lo hacen a medias a pesar que en las entrevistas por miedo a que sean denunciados nos dicen que si cumplen con todos los deberes que les corresponde, podemos decir que los comerciantes cumplen muy poco con los deberes formales por miedo a que no se les deje trabajar o que se les quite sus mercaderías, pero no lo hacen con la certeza de que al cumplir con el país van a recibir obras y servicios públicos. Creo que a más de que los temas tributarios sean impartidos en las escuelas y colegios, la cultura tributaria debe estar dentro de los valores de las personas y debe ser impartido desde los hogares por lo que creo que durara algunos años para que la cultura tributaria en los mercados de Cuenca sea eficiente ya que debe ser una cultura basada en la buena fe, en la transparencia, y honestidad que viene desde el núcleo de la sociedad que es el hogar.

4.3 Qué estrategias se utilizan para mejorar la cultura tributaria.

La adopción de una estrategia consiste en un plan específico con el fin de conseguir el objetivo esperado, en el transcurso de esta investigación nos planteamos dos objetivos específicos que nos ayudaran a determinar el cumplimiento de los deberes formales en el mercado El Arenal y dar una propuesta para mejorar la cultura tributaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar las causas y consecuencias por el incumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del mercado El Arenal Feria Libre.
2. Establecer mecanismos de difusión sobre los deberes y derechos que tienen como contribuyentes para fomentar una mejor cultura tributaria de los informales que se dedican a la venta de vestuario en el mercado el Arenal Ferial Libre y dotar de alternativas para su mejor comprensión y cumplimiento

Partiendo del análisis de las condiciones del entorno que ya se lo hizo en los capítulos anteriores vemos que el objetivo general “Establecer el grado de cumplimiento de los deberes formales de los comerciantes de vestimenta en el mercado El Arenal Feria Libre con la finalidad de dar una propuesta para mejorar su cultura tributaria”. Si lo hemos cumplido y esto se ha ejecutado a través de las encuestas realizadas en el mercado el Arenal y Centro Histórico de Cuenca estas fueron realizadas en el capítulo III, en el cual nos dio como resultado que el cumplimiento de los deberes formales en el mercado Feria Libre de Cuenca es insuficiente ya que a pesar que todos los

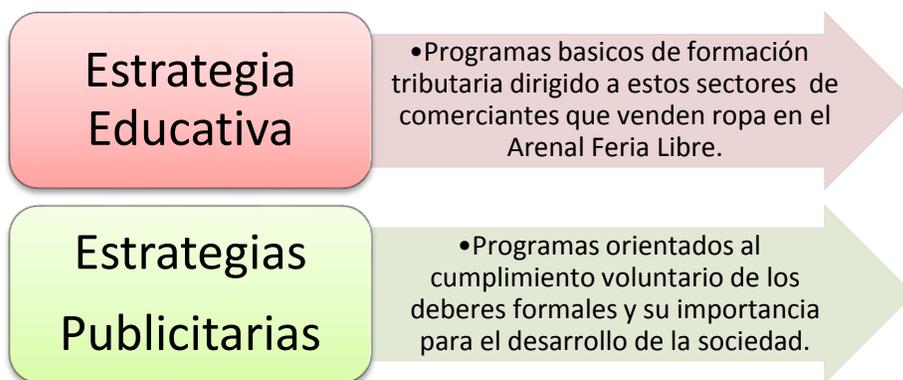
comerciantes nos indican que poseen RISE o RUC el cumplimiento de los deberes como contribuyentes a través de la obtención de este registro no es el apropiado.

Por lo que nos preguntamos qué estrategias podemos plantear para que se cumplan los objetivos específicos y mejorar la cultura tributaria?

Partiendo en primer lugar que la causa principal del incumplimiento de los deberes formales lo constituye el *Desempleo*, los comerciantes encuentran a través del comercio informal una forma de vida para llevar el sustento a sus hogares pero a la vez nace el incumplimiento de los requisitos necesarios para poder realizar sus actividades ya que es una actividad que se caracteriza por la informalidad donde el cumplimiento de los deberes formales es escaso.

No podemos dejar de mencionar el nivel de educación también como otra causa muy importante para el incumplimiento de los deberes ya que la educación que es recibida desde los hogares es muy baja y la educación formal de las escuelas y colegios es casi nula es por esta razón existe el incumplimiento de los deberes formales porque existe una antipatía de los comerciantes al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Podemos plantarnos dos estrategias para el cumplimiento de los objetivos específicos en esta investigación y mejorar la cultura tributaria y podemos mencionarlos como los siguientes:



Para el cumplimiento de la estrategia educativa es necesario la colaboración de todos los comerciantes dirigiendo esfuerzos desde los niños y los jóvenes, ya que constituyen la base para que se desarrolle una mejor cultura tributaria en estos sectores se requiere que las personas estén informadas y debidamente orientadas sobre el tema, pero sobre todo que comprendan la

importancia de sus responsabilidades en la materia tributaria. En primer lugar se debe capacitar a los niños y adolescentes que acuden a estos lugares por los trabajos que tienen sus padres, ya que algunos mercados existen guarderías donde acuden los niños y es necesario aprovechar estos lugares para iniciar la formación de los niños y adolescentes y de esta manera incentivar poco a poco a los padres para que acudan también a estos programas básicos de información.

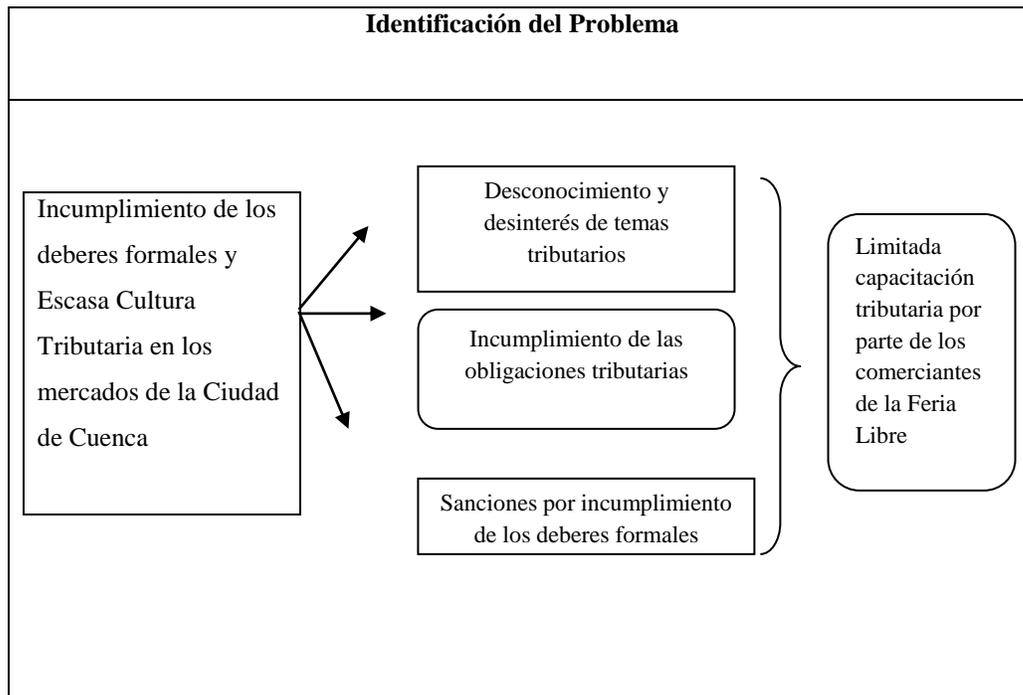
Esta formación debe ir orientada al cultivo de valores éticos y morales para que de esta manera surja una nueva cultura tributaria, esta educación tributaria debe estar basada como ya mencionamos en la ética, importancia social del cumplimiento de las obligaciones tributarias, identificar las fuentes de dinero que obtiene el Estado y la utilización en el gasto público, reconocimiento de los deberes y derechos que tiene el contribuyente. No podemos dejar de mencionar la necesidad de impartir programas de educación tributaria en las escuelas y colegios con el objetivo principal de formar a todos los niños y jóvenes en temas tributarias y de esta manera crear conciencia para cumplir con las obligaciones tributarias.

Para el cumplimiento de la estrategia publicitaria es necesario que el Servicio de Rentas Internas, cree nuevos programas de capacitación a pesar que las estadísticas nos muestran que se ha cumplido más de lo propuesto es necesario que se haga más programas “hechos a la medida” en estos lugares “mercados” es decir orientados específicamente para estos lugares que se caracterizan por la informalidad y el desconocimiento con capacitaciones más personalizadas estableciendo mesas de información general para los comerciantes donde el objetivo principal es dar información general sobre las obligaciones tributarias, y demás temas que sean de interés para los comerciantes.

4.4. Presentación de la Propuesta.

Para poder desarrollar una verdadera cultura tributaria y mejorar el cumplimiento de los deberes formales en estos sectores que se caracterizan por sus altos niveles de informalidad, es necesario un proceso de transformación de todos los sujetos involucrados, es decir el sujeto activo que es el Servicio de Rentas Internas y los sujetos pasivos que constituyen todos los comerciantes que se dedican a la venta de ropa, con esta propuesta lo que se pretende es que se realice cambios positivos para mejorar el cumplimiento de los deberes formales en los mercados de Cuenca caso aplicado Feria Libre. Esta propuesta se desarrollara de acuerdo a objetivos y políticas que involucren a todos los sujetos con el objetivo principal de fomentar una cultura tributaria.

4.4.1 Planteamiento del Problema.



Interpretación: La escasa cultura tributaria que existen en este sector sobre todo en los comerciantes que venden ropa en la feria libre de Cuenca se debe principalmente al desconocimiento en temas tributarios ya que la capacitación tributaria en este sector es muy limitada por el desinterés que existen en los comerciantes lo que ha ocasionado que acudan a tramitadores para que les ayuden a cumplir con sus obligaciones tributarias y muchas veces son sancionados por que no existe un adecuado asesoramiento para el cumplimiento de todos los deberes formales que tienen contribuyentes.

4.4.2 Importancia

Esta propuesta tiene como propósito dar a conocer a los comerciantes que venden ropa en la Feria Libre de Cuenca la importancia que tiene el cumplimiento de los deberes formales ya que evitaría sanciones y clausuras con la administración tributaria.

4.4.2 Objetivo General de la Propuesta

1. Mejoramiento de la cultura tributaria de los comerciantes que venden ropa de la Feria Libre de Cuenca.

4.4.3 Objetivos Específicos de la Propuesta.

- ✓ Forjar Información que sea útil para los comerciantes.
- ✓ Prevenir sanciones administrativas por parte del SRI.
- ✓ Cumplir con los Deberes Formales correspondientes.

4.4.4 Alcance de la Propuesta

Esta propuesta va dirigida a los funcionarios del Servicio de Rentas Internas para que obtengan mayores ingresos y también está dirigida a los comerciantes ya que permitirá obtener una mejor visión de la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias evitando las sanciones que son muy frecuentes en estos sectores.

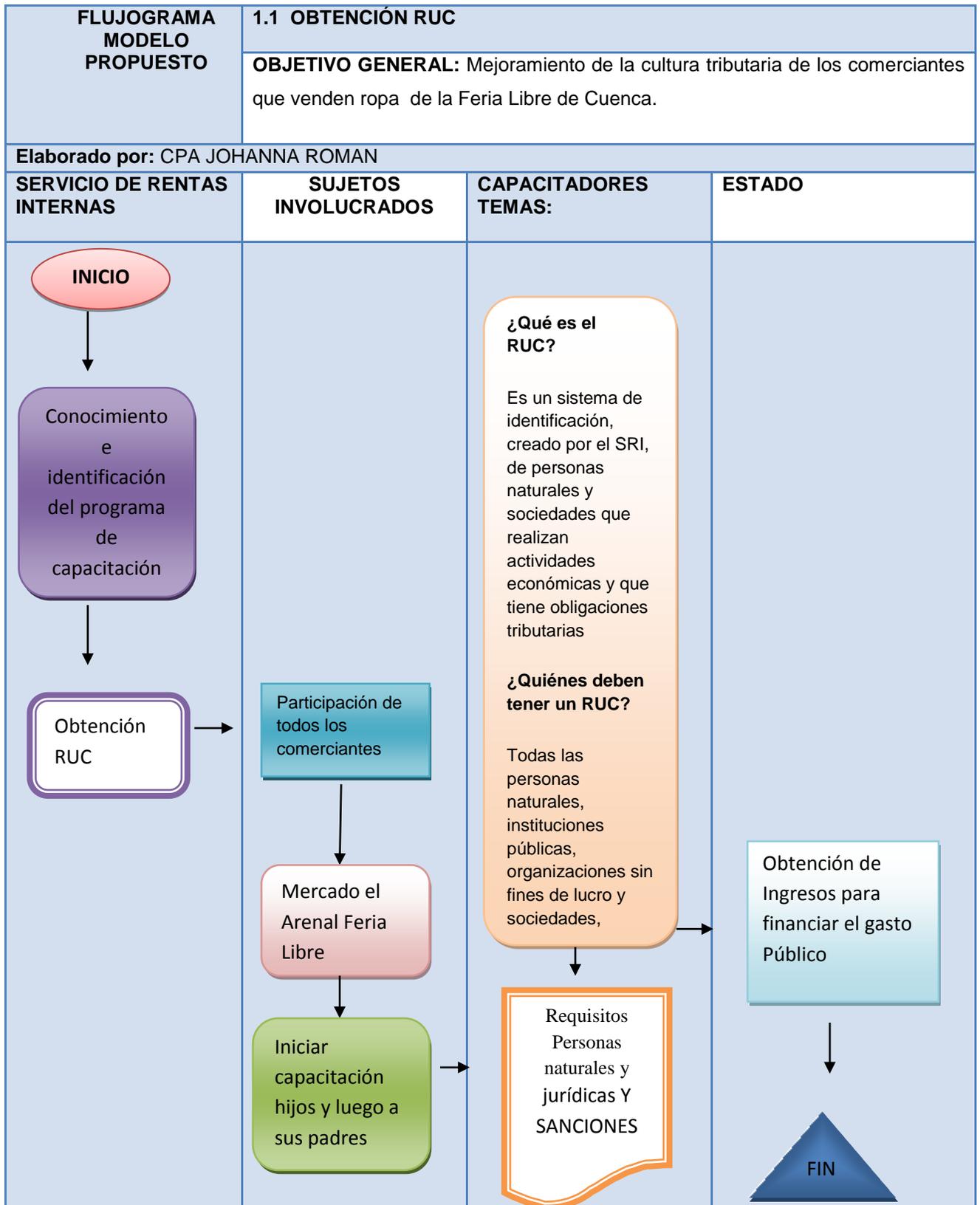
4.4.5. Descripción de la Propuesta:

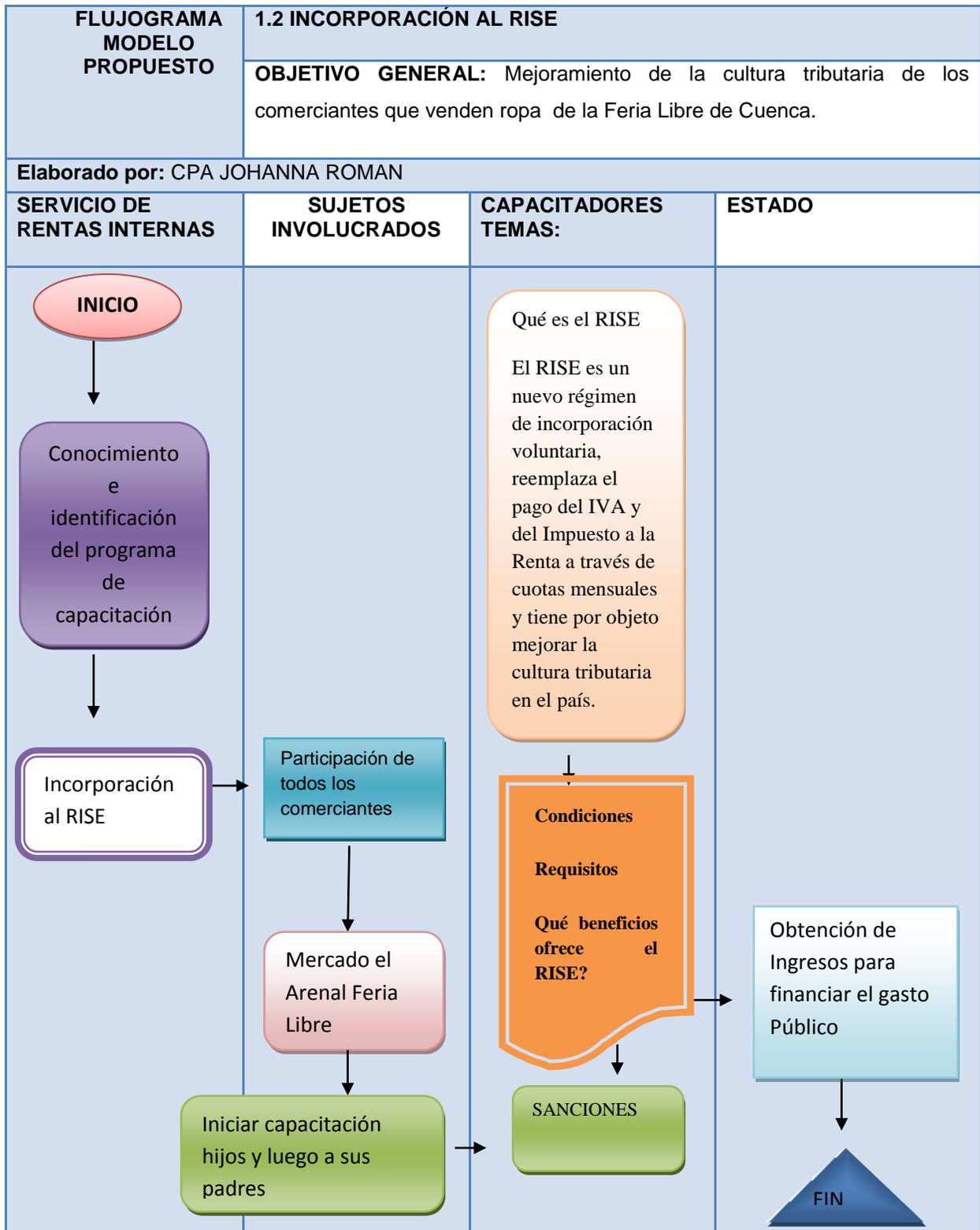
La propuesta que se plantea deberá contener los siguientes temas que serán expuestos mediante diagramas de flujo que nos permitirá identificar el proceso para una mejor comprensión:

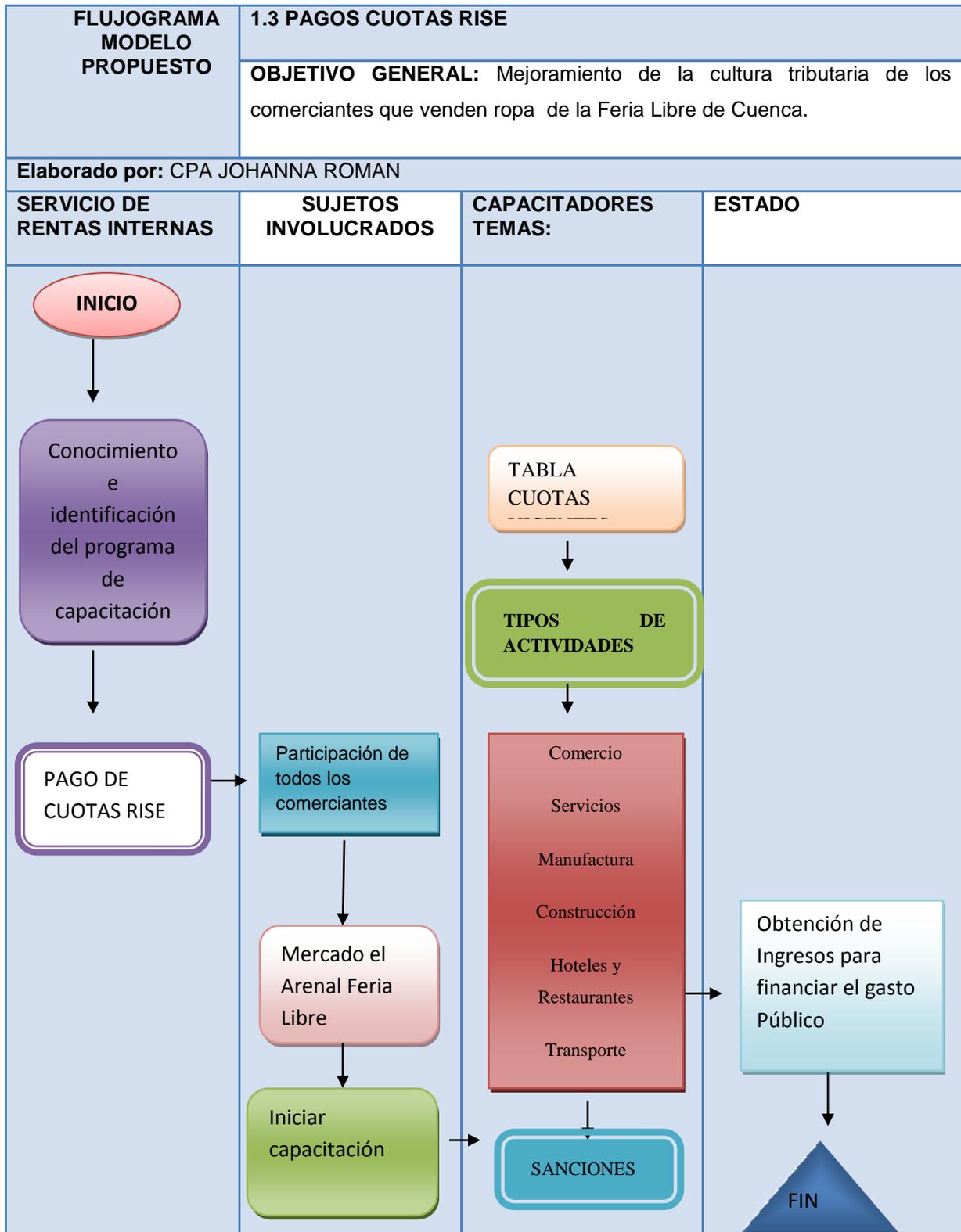
1. Desarrollar programas básicos de instrucción y formación tributaria en los mercados de Cuenca, con el objetivo de dar a conocer los deberes formales y su cumplimiento, para que de esta manera contribuyan a los comerciantes de los mercados a tener una visión completa sobre la importancia del cumplimiento de todos los deberes formales y además de todas las normas que regulan los tributos. Es necesario que estos programas básicos se lo realicen también a los hijos de esta manera crear una cultura tributaria desde que son pequeños también se puede difundir estos programas mediante charlas mensuales o trimestrales a los comerciantes de la Feria Libre para crear una conciencia cívico- tributaria que además coadyuve a cambiar el comportamiento de los comerciantes ante el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

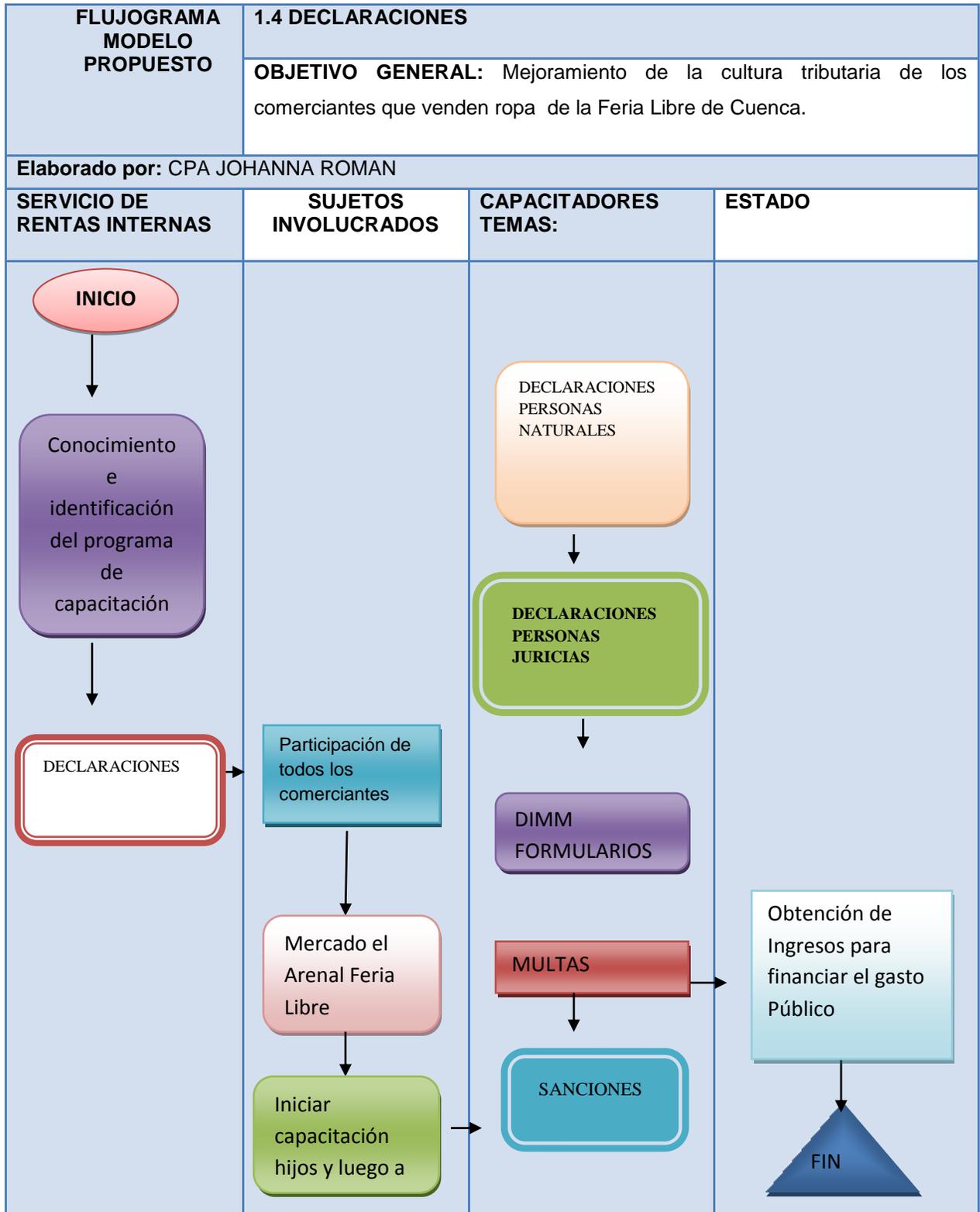
Entre los programas básicos de formación para este sector tenemos:

- ✓ Obtención RUC
- ✓ Incorporación RISE
- ✓ Pagos cuotas RISE
- ✓ Declaraciones

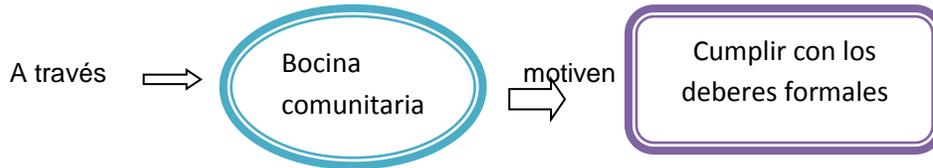








2. Diseñar campañas publicitarias de concientización en estos sectores que son los más vulnerables, orientados al cumplimiento de los deberes formales y todas las obligaciones tributarias, haciendo hincapié en el beneficio que obtendrán con el cumplimiento, ya que constituyen ingresos para el Estado y estos servirán para financiar el gasto público con la construcción de escuelas, hospitales, carreteras, seguridad, etc.



3. Crear programas de atención a los comerciantes de los mercados con la característica principal de proponer mesas de información en los mercados con el objetivo de dar una rápida solución a los problemas de los contribuyentes y toda la información que es requerida.



4.5 Conclusiones y Recomendaciones

La informalidad será siempre uno de los problemas socioeconómicos más importantes que afronta nuestra ciudad de difícil solución en el corto plazo. La necesidad de supervivencia ha convertido a todas las actividades relacionadas con el comercio informal y callejero en un sustento de trabajo digno, por lo que es necesario que el problema de la informalidad sea atendido de manera urgente y coordinada con las causas para una mejor solución de este problema,

Las conclusiones que podemos mencionar de la “Evaluación Del Cumplimiento De Los Deberes Formales En El Mercado De La Ciudad De Cuenca”, luego de haber realizado el levantamiento catastro con una población total de 300 comerciantes y haber tomado una muestra representativa de 171 comerciantes de vestimenta que están en la Feria Libre y Centro Histórico de Cuenca son las siguientes:

- ✓ Los resultados del análisis de las encuestas señalan que las causas principales para ingresar a un Mercado “Informal” lo constituye: la búsqueda de independencia, y el desempleo, esto se produce principalmente por la falta de generación de empleos que sean dignos y estén bien remunerados con todos los derechos establecidos en la ley, por lo que se crea la necesidad de buscar fuentes de ocupación como es la del comercio “informal”, de acuerdo a las encuestas realizadas en el mercado El Arenal “Feria Libre” y Centro Histórico de Cuenca, a través de la muestra seleccionada de 171 comerciantes, vemos que existe un porcentaje del 40% que buscan independencia al formar estos negocios, ya que con esta actividad los comerciantes no están sumisos a un horario de trabajo, ni al cumplimiento de metas, al obtener independencia se sienten motivados porque es algo propio, quedando también con un porcentaje alto del 26% la opción de que es un negocio familiar y el 29% que no pudieron conseguir trabajo (desempleo) lo cual se evidencia que son factores muy importantes lo que motiva a la creación de estos negocios.
- ✓ De acuerdo a la muestra mencionada anteriormente, se preguntó a los comerciantes si consideran que su negocio es “formal” o “informal”, se evidencia un porcentaje elevado del 77% de los encuestados que consideran que tienen un negocio “formal”, ya que nos indican que están inscritos en el RISE y RUC respectivamente, todos los encuestados que señalan que son negocios formales, es porque que cumplen con todos los requisitos legales para formar su negocio, pero podemos destacar en esta pregunta que los comerciantes que se encuentran en la Feria Libre, nos responden también que son “formales” y esto se debe al temor o miedo a que sean denunciados, o que se les quite sus mercaderías, en este sector también se evidencia el escaso conocimiento de la formalidad ya que esta concepción está muy ligado con el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias.

- ✓ Por otro lado analizando la cultura tributaria en este sector, se evidencia que el modus operando de los comerciantes y consumidores que asisten a la Feria Libre, consiste en la escasa exigencia y entrega de la factura o nota de venta, la carencia de cultura tributaria tanto para el comprador y vendedor es evidente, por lo que el cumplimiento adecuado de los deberes formales en este sector es muy escaso, sobre todo en lo que respecta a la emisión y entrega de los comprobantes de venta autorizados como son las facturas y notas de venta entre otros, ya que estos sustentan la transferencia de bienes o servicios gravadas o no con tributos. Estos documentos deber ser autorizados por el Servicio de Rentas Internas para ser emitidos.

- ✓ En cuanto al cumplimiento del deber formal **“Llevar los libros y registros contables”** relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita. De acuerdo a la muestra seleccionada de 171 comerciantes vemos que el 71% si llevan un cuaderno de notas, pero no con los requisitos indispensables que sugiere el Servicio de Rentas Internas para tener un mejor control de las transacciones realizadas, este modelo de registro propuesto se encuentra en el capítulo II de la correspondiente investigación. También se verificó que la conservación de tales registros no existe, ya que solo son cuadernos que están en mal estado y muchos lo han perdido. Para cumplir con este deber formal se puede utilizar un cuaderno o elaborar un registro en un computador, adicionalmente se debe archivar los comprobantes de venta relacionados con la actividad económica por el lapso de 7 años de acuerdo a lo que establece las “Normas Generales para el archivo de los comprobantes de venta, guías de remisión y comprobantes de retención” y el “Código Tributario” respecto a los plazos de prescripción, por lo que podemos concluir que el cumplimiento de este deber formal es a medias.

- ✓ Todas las personas naturales y jurídicas que inicien actividades económicas en el país deben obtener el RUC, con este registro se está cumpliendo el primer deber formal de **“Inscribirse en los Registros pertinentes”**. El Registro Único de Contribuyentes es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica, a través de este registro todos los ciudadanos se pueden identificar ante el Servicio de Rentas Internas con la finalidad que los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones tributarias. De acuerdo a los resultados obtenidos de la muestra seleccionada mencionada anteriormente, observamos que todos cumplen con este deber formal de la obtención del RUC, pero al preguntarles si conocen los beneficios que obtienen con este registro vemos que: el 45% de los encuestados “no saben” qué beneficios obtiene al sacar el RUC y el 23% nos indican que “no obtienen ningún beneficio”, ya que no existe una cultura tributaria

que les permita visualizar que el cumplimiento de los deberes formales permitirá al Estado el desarrollo de las obras públicas.

- ✓ De los 171 comerciantes que fueron encuestados y con un porcentaje elevado del 83% nos indican que deberían mejorar las capacitaciones especialmente del RISE, con la finalidad de evitar ser sancionados y además deben motivar en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, principalmente de quienes aún no se han incorporado a este régimen. Esta formación debe ir enfocada al cultivo de valores éticos y morales con el fin de aumentar la cultura tributaria en este sector, también con un porcentaje 72% nos indican que si conocen los beneficios obtienen con el RISE y nos revelan únicamente que solo pagan una cuota y no existen las declaraciones mensuales, pero nos comentan que no conocen las sanciones por incumplimiento en el pago de las cuotas, la pérdida de este registro y como pueden recuperarlo, por lo que exhorto la necesidad de aumentar las campañas de capacitación para los comerciantes de la Feria Libre, ya que a pesar que las estadísticas de capacitación realizadas por el Servicio de Rentas Internas superan lo esperado, vemos que hace falta realizar más capacitaciones enfocadas a lo referente con el RISE ya que la mayoría de los comerciantes poseen este registro.

Recomendaciones

A los Comerciantes del Mercado el Arenal

Recomendación 1

- Cumplir con todas las disposiciones del Servicio de Rentas Internas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que al cumplir con los deberes formales se generará un doble beneficio, tanto para ellos mismos como contribuyentes ya que al pagar sus impuestos cumplen con sus obligaciones tributarias y se evitará las sanciones y también el beneficio obtendrá el estado porque permitirá cumplir con las obras públicas que son para merced de la comunidad.

Recomendación 2

- Asistir a los cursos y programas de formación educativa para esto es necesario la colaboración de todos los comerciantes estos cursos educativos serán impartidos para los niños, jóvenes y adultos ya que todos constituyen la base para que se desarrolle una mejor cultura tributaria, en estos sectores se requiere que las personas estén informadas y debidamente orientadas sobre el tema, pero sobre todo que comprendan la importancia de sus responsabilidades en la materia tributaria. En primer lugar se debe capacitar a los niños y adolescentes que acuden a estos lugares por los trabajos que tienen sus padres, ya que algunos mercados existen guarderías donde acuden los niños y es necesario aprovechar estos lugares para iniciar la formación de los niños y adolescentes y de esta manera incentivar poco a poco a los padres para que acudan también a estos programas básicos de formación. Esta formación debe ir orientada al cultivo de valores éticos y morales para que de esta manera surja una nueva cultura tributaria, esta educación tributaria debe estar basada como ya mencionamos en la ética, la importancia social del cumplimiento de las obligaciones tributarias, identificar las fuentes de dinero que obtiene el Estado y la utilización en el gasto público, reconocimiento de los deberes y derechos que tiene el contribuyente. No podemos dejar de mencionar la necesidad que también existan programas de educación tributaria en las escuelas y colegios con el objetivo principal de formar a todos los niños y jóvenes en temas tributarias y de esta manera crear conciencia para cumplir con las obligaciones tributarias.

A los funcionarios de Rentas Internas

Recomendación 1

- Motivar al cumplimiento de dos estrategias planteadas en esta investigación: estrategia de capacitación y la publicitaria es necesario que el Servicio de Rentas Internas, cree nuevos programas de capacitación, es necesario que se haga más programas “hechos a la medida” en estos lugares “mercados” es decir orientados específicamente para estos lugares, que se caracterizan por la informalidad y el desconocimiento, con capacitaciones más personalizadas estableciendo mesas de información general para los comerciantes, donde el objetivo principal es dar información general sobre las obligaciones tributarias, y demás temas que sean de interés para los comerciantes, es necesario también incentivar a los comerciantes a que acudan a las charlas que pueden ser mensuales o trimestrales creando una conciencia cívico-tributaria que además coadyuve a cambiar el comportamiento de los comerciantes, esta capacitación debe ir orientada en primer lugar a los hijos de los comerciantes para que ellos a su vez motiven a sus padres a asistir, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Es necesario también para el cumplimiento de la estrategia publicitaria realizar campañas de motivación a los comerciantes, con el objetivo que cumplan con sus obligaciones y asistan a los cursos de formación tributaria ya que estas les permitirá obtener conocimientos sobre temas tributarios y así se evitará sanciones y clausuras, esto se lo podrá realizar con la entrega de trípticos, dípticos, hojas volantes, a través de la bocina comunitaria, en estos se mencionará las capacitaciones que se va a realizar con los temas de interés general.

Recomendación 2

- Crear nuevos programas de capacitación especialmente de temas relacionados al RISE ya que la mayoría de los comerciantes de ropa de este sector están acogidos a este régimen haciendo énfasis en los principales problemas que tienen como son el pago de las cuotas, requisitos, obligaciones y sanciones, es necesario que se haga más programas de capacitación más frecuentes en estos lugares “mercados” orientados a capacitar en primera instancia a los hijos de los comerciantes ya que a través de ellos fomentarán a sus padres al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Recomendación 3

- Desarrollar e impartir programas básicos de instrucción y formación tributaria en la Feria Libre de Cuenca, con el objetivo de dar a conocer los deberes formales y su cumplimiento, para que de esta manera contribuyan a los comerciantes de los mercados a tener una visión completa sobre la importancia del cumplimiento de todos los deberes formales y además de todas las normas que regulan los tributos. Estos programas básicos se los puede en un principio inducir a unos pocos comerciantes seleccionados, quienes comentaran su experiencia con otros, siendo transmisores de la información con el objetivo de generar conversación entre ellos mismos e inducir a que los demás para que acudan a estos programas básicos de formación tributaria.

Entre los programas de formación se los planteo en la propuesta mediante diagramas de flujo y tenemos los siguientes temas para este sector:

- ✓ Conocimiento de los deberes formales
- ✓ Obtención RUC
- ✓ Incorporación RISE
- ✓ Pagos cuotas RISE
- ✓ Declaraciones
- ✓ Sanciones y Multas.

BIBLIOGRAFIA

- HERNANDEZ FERNANDEZ, Ridelis, 1998. La Cultura Tributaria Frente A La Cultura Empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal, Revista de Ciencias Sociales. 4(1): 1-20.
- DAZA PEREZ, José Luis, 2005, Economía informal, Trabajo no declarado y Administración del Trabajo, Primera Edición, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, Primera Edición. P.4.
- Violeta Ruiz Almendra y Zornoza Pérez Juan, 2004, *Finanzas Públicas y Constitución*, Corporación Editora Nacional, Quito, Ecuador, P. 141.
- REAL ACADEMIA ESPANOLA, 2011, Diccionario de la lengua, Vigésima Edición, Tomo I,
- BOSCO, E. D,(1991), DICCIONARIO L.N.S. CUENCA: DON BOSCO.
- RECASENS SICHES, Luis, 1961, Filosofía del Derecho, Segunda Edición, Editorial Porrúa S.A, México.
- **Corredor Corrales, M.Y. y Díaz García, W.J.** 2007, "*La cultura tributaria municipal. Diagnóstico en la parroquia El Valle del municipio bolivariano del distrito capital*" en Observatorio de la Economía Latinoamericana N° 81.
- Friedrich Schneider y DominikEnste, 2002, *Ocultándose en las sombras, el crecimiento de la economía subterránea*. Temas de Economía FMI, Washington D.C, EE.UU, Pág.2.
- 17.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) en 2003.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT): *Employment, incomes and equality: A strategy for increasing productive employment in Kenya* (Ginebra, 1972).
- Décimo quinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Resolución sobre las estadísticas del empleo informal, 1993, citado por INEC, *ENEMDU*, Ecuador, 2010, Pág. 20.
- *El trabajo decente y la economía informal*, Informe VI a la 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 2002).
- *Conclusiones sobre el trabajo decente en la economía informal*, Conferencia Internacional del Trabajo, párrafo 3 (Ginebra, 2002).
- TORREALBA José, 2011, Como Determinar El Tamaño De Una Muestra, Educación Superior.

- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias- CIAT, Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario, 2008, 42ª Asamblea General
- Ley de Compañías del Ecuador, Art 2
- Código tributario Ecuador, Art. 96 y art.15
- Ley del Registro Único de Contribuyentes, Art 1
- Servicio de Rentas Internas, <http://aula.virtualepn.edu.ec>, 20 Mayo 2014.
- Servicio de Rentas Internas, <https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/>, 28 Julio 2014.
- Servicio de Rentas Internas, <https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/>, 2 Agosto 2014.

ANEXOS